

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1234/00
18 mayo 2000

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 18 DE MAYO DE 2000

Aprobada en la sesión del 5 de septiembre de 2000

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Homenaje a la memoria de Sir Lee Llewellyn Moore, ex Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis.	3
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”	5
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”	9
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Defensores de los derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas”	12
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia”	14
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”	17
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los niños y los conflictos armados”	18
Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas”	19
Informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA - 2000	20

Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio.....	37
[Aprobación del proyecto de resolución].....	38
Actualización de CP/RES. 718 (1150/98) “Conferencias y reuniones financiadas por la OEA” (proyecto de resolución):	38
[Aprobación del proyecto de resolución].....	38
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas”	39
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1675 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe”	40
Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1629 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana”	41
Aprobación de actas	42
Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas (proyecto de resolución)	42
Informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA - 2000 (continuación).	62
Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.	62

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 769 (1234/00) corr. 1, Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio.....	65
CP/RES. 768 (1234/00), Actualización de CP/RES. 718 (1150/98) “Conferencias y reuniones financiadas por la OEA”.....	73

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

- CP/CAJP-1659/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- CP/CAJP-1667/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la consideración del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CP/CAJP-1658/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Defensores de derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas”
- CP/CAJP-1660/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia”
- CP/CAJP-1657/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”
- CP/CAJP-1661/00, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los niños y los conflictos armados”
- CP/CAJP-166200, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de la Poblaciones Indígenas”
- CP/CSC-23/00 rev. 1, Informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA 2000
- CP/CSC-23/00 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1668 (XXIX-O/99), “Fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos y la sociedad civil”
- CP/CSH-306/00, Informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio
- CP/CSH-303/00 rev. 1 Proyecto de resolución: Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio
- CP/CAAP-2518/00, Proyecto de resolución: Actualización de CP/RES. 718 (1150/98), “Conferencias y reuniones financiadas por la OEA”
- CP/CAAP-2505/00 rev. 1, Informe sobre la actualización de la resolución CP/RES. 718 (1150/98) y el Subprograma 10X

CP/doc.3304/00, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas”

CP/doc.3304/00 add. 1 rev. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas” - Proyecto de resolución

CP/doc.3309/00, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1675 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe”

CP/doc.3309/00 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1675 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” - Proyecto de resolución

CP/doc.3310/00, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1629 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana”

CP/doc.3310/00 add. 1, Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1629 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana” - Proyecto de resolución

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2000

En la ciudad de Washington, a las diez y media de la mañana del jueves 18 de mayo de 2000, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Lawrence Chewing Fábrega, Representante Permanente de Panamá
Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Beatriz M. Ramacciotti, Representante Permanente del Perú
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador James Schofield Murphy, Representante Permanente de Belice
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Luis J. Lauredo, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Juan José Arcuri, Representante Permanente de la Argentina
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití
Consejera Natasha E.M. Halfhuid, Representante Interina de Suriname
Embajador Álvaro Moerzinger, Representante Interino del Uruguay
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Interino del Ecuador
Consejera Alma Gladys Cordero L., Representante Interina de Guatemala
Ministra Consejera Cecily Norris, Representante Alternativa de San Vicente y las Granadinas
Consejera Sandra Honoré Braithwaite, Representante Alternativa de Trinidad y Tobago
Consejera Jasmine E. Huggins, Esq., Representante Alternativa de Saint Kitts y Nevis
Ministra Vilma McNish, Representante Alternativa de Jamaica
Ministro Consejero Alberto Quiroga García, Representante Alternativo de Bolivia
Primer Secretario Philip St. Hill, Representante Alternativo de Barbados
Consejero Fernando Varela, Representante Alternativo de Chile

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD.1234/00].

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (CP/CAJP-1659/00)
2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (CP/CAJP-1667/00)
3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Defensores de los derechos humanos en las Américas; apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas” (CP/CAJP-1658/00)
4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia” (CP/CAJP-1660/00)
5. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias” (CP/CAJP-1657/00)
6. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Los niños y los conflictos armados” (CP/CAJP-1661/00)
7. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación a “Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas” (CP/CAJP-1662/00)
8. Informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA 2000 (CP/CSC-23/00 rev. 1) y (CP/CSC-23/00 add. 1)
9. Informe de la Presidencia sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (CP/CSH-306/00)
10. Proyecto de resolución: Actualización de CP/RES. 718 (1150/98) “Conferencias y reuniones financiadas por la OEA” (CP/CAAP-2518/00 y CP/CAAP-2505/00 rev. 1)
11. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas” (CP/doc.3304/00 y add. 1 rev. 1)

12. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1675 (XXIX-O/99) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” (CP/doc.3309/00 y add. 1)
13. Informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1629 (XXIX-O/99) “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana” (CP/doc.3310/00 y add. 1)
14. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 22 de marzo de 2000 (CP/ACTA 1225/00), 8 de marzo de 2000 (CP/ACTA 1224/00) y 26 de enero de 2000 (CP/ACTA 1221/00)
15. Otros asuntos.]

Quiero decir que he recibido el pedido del distinguido Representante de Antigua y Barbuda, el Embajador Hurst, para que se incluya como punto 15 de nuestro orden del día el proyecto de resolución que se denomina “Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas”, con las enmiendas que se habían acordado en la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del pasado 10 de mayo.

Someto a consideración de la Sala el orden del día que ha sido distribuido, así como la proposición que hemos recibido del Embajador Hurst, de Antigua y Barbuda.

Si no existe objeción, daríamos por aprobado el orden del día. Queda aprobado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SIR LEE LLEWELLYN MOORE, EX PRIMER MINISTRO DE SAINT KITTS Y NEVIS

El PRESIDENTE: Antes de continuar, se me ha pedido que informe a este Consejo del reciente deceso del excelentísimo Embajador Sir Lee Llewellyn Moore, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas y ex Primer Ministro de Gobierno. En nombre del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, hago llegar las más sentidas condolencias a la familia del extinto y al Gobierno de Saint Kitts y Nevis.

Al mismo tiempo, solicito a los señores Representantes que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

Tiene la palabra la distinguida Representante de Saint Kitts y Nevis.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. On behalf of the Government and people of Saint Kitts and Nevis, my delegation would like to express its appreciation to you and to the members of this Council for paying tribute to the life of Sir Lee Llewellyn Moore, QC, KCMG. Up until his passing Sir Lee was the Permanent

Representative of Saint Kitts and Nevis to the United Nations and a former Premier and Attorney-General of Saint Kitts and Nevis.

Sir Lee was born on February 15, 1939, on the island of Saint Kitts to working class parents. In his childhood, his mother instilled in him the love of God, discipline, hard work, and respect for others. Throughout his life, these virtues were the foundation upon which he blossomed into one of our nation's most illustrious sons. After winning the prestigious Leeward Islands scholarship on completing high school, he entered the teaching profession at his alma mater until 1959, when he left Saint Kitts for the United Kingdom to pursue studies in law. He graduated with honors from the University of London Kings College.

During his years at university, he was an outstanding scholar and orator. He was adjudged the best individual orator in England and Wales and was awarded the observer trophy. While in the United Kingdom, Sir Lee also lectured in law at the Birmingham Polytechnic University of Gosta Green. He returned to Saint Kitts in 1967 and served as a parliamentarian and as Attorney-General. In 1979, he became Premier of the Associated State of Saint Kitts and Nevis.

Sir Lee's scholarly achievements were as varied as they were outstanding. He was senior counsel on various regional commissions, including The Bahamas' Commission of Inquiry and, most recently, the Williams Commission in the Federation of Saint Kitts and Nevis. He practiced before many bars in the region and successfully defended the Federation before Her Majesty's Privy Council. From 1995, he served as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of Saint Kitts and Nevis to the United Nations. In January 2000, Her Majesty was graciously pleased to confer upon him the honor of Knight Commander of the most distinguished Order of Saint Michael and Saint George.

Sir Lee dedicated his life to the well-being of the working class and worked assiduously to create opportunities for the masses to improve their quality of life. Believing fervently in the value of education, he encouraged the working class to use education as the vehicle to overcome poverty and its accompanying hardships. He gave of his time to tutor young people in the rural areas on matters of law that would affect their lives and did so as long as there was even one student present. In doing what he believed to be right, he earned the love of many and the hatred of the few. This, however, did not deter him in any way from living a life with malice towards none.

Sir Lee Llewellyn Moore was a Caribbean man who advocated Caribbean cooperation and integration throughout his life. He recognized the benefits of developmental cooperation long before the present global challenges to regional economies became so evident. He was always at the forefront of and made significant contributions to any effort that sought to cement the integration movement. His passion for this cause did not go unnoticed, and he recently was asked to serve on the commission to study the possibility of political integration of Barbados and member countries of the Organisation of Eastern Caribbean States (OECS).

The Federation of Saint Kitts and Nevis and the Caribbean have lost a man of the highest integrity, a legal mind of exceptional ability, a sensitive caring son of the soil who touched so many lives in so many positive ways. Sir Lee gave of himself unreservedly for the betterment of all the people of the region. He was a man who helped to honor so many lives for the short time he served on this earth. He passed on Saturday, May 6, 2000. We mourn his passing, and thank God for his life. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL TEMA “OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL INFORME ANUAL DE LA
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”

El PRESIDENTE: Como primer punto nos corresponde considerar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el tema “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, que está contenido en el documento CP/CAJP-1659/00. Para la presentación de este informe me es grato conceder la palabra al Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Me permito presentar el informe de la Comisión contenido en el documento al que usted se ha referido y someter a la aprobación del Consejo Permanente el proyecto de resolución que sería considerado por el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, anexo a dicho documento, relativo a las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 13 de abril pasado, la Comisión consideró el Informe Anual de la Corte, con la participación de su Presidente, el juez Antônio Cançado Trindade. El proyecto de resolución es el resultado de intensas consultas informales, derivadas de la necesidad de dar respuesta a los señalamientos formulados por la Corte en su Informe Anual, relativos, entre otros, al cumplimiento de sus decisiones, y que permitieron su aprobación por consenso el pasado 11 de mayo en la Comisión.

De este modo, el proyecto de resolución contiene en su parte medular un reconocimiento al carácter inapelable y obligatorio de las sentencias de la Corte; insta a los Estados que han denunciado la Convención Americana o retirado su reconocimiento a la competencia obligatoria de la Corte a que reconsideren sus decisiones; insta a los Estados Miembros de la OEA a que otorguen la mayor prioridad política a la universalización del sistema interamericano y, finalmente, encomienda al Consejo Permanente que promueva un aumento sustancial de los recursos asignados a la Corte Interamericana.

Por último, quiero señalar que la Delegación de Trinidad y Tobago formuló una declaración en torno a este proyecto de resolución, en el sentido de que su Gobierno no estará en condiciones de reconsiderar su vinculación a la Convención Americana, hasta tanto no se asegure que los procedimientos penales internos no se vean frustrados por los procedimientos interamericanos. Dicha declaración quedará reflejada textualmente en un corrigendo al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que será circulado por la Secretaría.

Dicho esto, me permito someter a la consideración del Consejo tanto el informe como el proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse tanto al informe como al proyecto de resolución que es presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Tiene la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: I thank you, Mr. Chairman, and I thank the distinguished Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for his presentation of the Committee's report on the observations and recommendations of member states regarding the annual report of the Inter-American Court of Human Rights.

In his statement at the Committee's meeting on May 11, the Ambassador Permanent Representative of Trinidad and Tobago did indicate that Trinidad and Tobago would be obliged to enter a reservation in respect of this draft resolution. I just wanted to make it clear that that reservation is entered.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida señora Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman. We thank the distinguished Representative of Mexico for his report this morning and for presenting us with a draft resolution. We would wish to bring just a little attention to resolute paragraph 5 of the draft resolution, which instructs the Permanent Council "to institute a substantial increase in the resources allocated to the Court in the upcoming fiscal period"; that is, in the year 2001.

Mr. Chairman, my delegation, as Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), received a request from the Court for a \$400,000 increase for the Court in fiscal year 2001. Because of severe constraints in the budget, I believe we have reached a compromise agreement to allocate about one-half that amount; that is, approximately \$200,000. That amount represents an increase for the Court, but it also represents an increase that does not reflect the budgetary difficulties that the institution is now undergoing. As a consequence, we believe that resolute paragraph 5 has, in fact, been given the kind of consideration that the Court has asked of the Permanent Council and, through the General Assembly, of us.

Mr. Chairman, we're very supportive of the draft resolution and the other resolute paragraphs, but we wanted to bring special attention to the problem of resources and the ability—or the inability—of the Court to fulfill its functions without the kind of support that is forthcoming.

Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En relación con el proyecto de resolución sobre las observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mi Delegación desea expresar que, conforme al espíritu constructivo que caracteriza nuestra participación en el desarrollo de las labores del Consejo, el Perú no se opone al consenso, pero considera necesario dejar constancia de lo siguiente:

Primero, en el contexto de su permanente política de promoción y protección de los derechos humanos y en su condición de Estado Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Perú mantiene una posición de cooperación, apertura e intercambio de ideas con los órganos del sistema, cuyo marco jurídico está dado por la Convención Americana y las normas contenidas en los Estatutos de los órganos. En esa línea, el Perú reitera su disposición a seguir contribuyendo en la tarea de perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Segundo, el Perú continúa siendo miembro activo del sistema interamericano y universal de derechos humanos. El retiro de la declaración de reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte no afecta su calidad de Estado Parte en la Convención ni la facultad reconocida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de seguir conociendo casos de denuncias individuales que puedan presentarse en relación con alegaciones de violación de derechos humanos contenidos en la Convención ni tampoco la competencia de carácter consultivo de la Corte.

Tercero, asimismo el Perú continuará participando activamente en los trabajos que se vienen conduciendo sobre la evaluación y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos. Dichos trabajos deben permitir desarrollar un diálogo abierto y transparente entre los Estados Miembros, con el aporte de la Comisión y la Corte. El Perú espera que este diálogo permanente permita recuperar los niveles de transparencia, previsibilidad y confianza que resultan indispensables para fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.

Cuarto, en la línea del compromiso con la defensa y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, el Gobierno del Perú desea señalar que su decisión de retirar el reconocimiento de la competencia de la Corte requiere que los factores que la originaron sean abordados en el marco de un diálogo constructivo con los órganos del sistema, a fin de restablecer el necesario clima de confianza que mi Gobierno considera indispensable.

Señor Presidente, mi Delegación desea solicitar a su digna presidencia que esta intervención conste en el acta de esta sesión y que, además, acompañe el excelente informe que nos ha presentado el distinguido Embajador de México, informe que este Consejo Permanente va a elevar a la Asamblea General junto con el proyecto de resolución relacionado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida señora Embajadora.

El informe irá, por supuesto, con la reserva de la Delegación de Trinidad y Tobago que acaba de ser formulada y con la declaración con nos hace la distinguida Delegación del Perú. Asimismo, la intervención constará en el acta de esta sesión.

Tiene la palabra el distinguido Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu gostaria apenas de fazer uma observação com referência ao último parágrafo do projeto de resolução, de número 6, que se lê:

Expressar seu reconhecimento à Corte Interamericana de Direitos Humanos pelo trabalho por ela realizado no período abrangido por esse relatório anual e instá-la a continuar com sua importante função.

Não sei se é um problema de tradução mas, pelo menos em português, instar, normalmente se insta alguém, ou um Estado, ou uma autoridade a cumprir algo que não foi realizado. Insta-se um Estado a ratificar, a assinar.

Agora, a Delegação do Brasil vê um pouco não adequado que a Assembléia inste uma Corte, um Tribunal a fazer algo que ela já está fazendo. Era uma observação que nossa Delegação gostaria de colocar para o Conselho.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Hay una observación presentada por el distinguido señor Representante del Brasil. No nos ha dado una proposición concreta de sustitución. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, a minha proposta seria que o parágrafo “terminasse por esse relatório anual”. Terminasse após a palavra “anual”. E se retiraria “instá-la a continuar com sua importante função”.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks the Ambassador of Mexico for the presentation of the report. My delegation has said in this forum that cooperation is not necessarily the absence of conflict, but a way by which we pursue it. Many areas of progress are achieved as a result of initial conflict, and I believe that human rights is an area in which this is happening. We are aware of certain differences among us with respect to the operations of the Commission and the Court. Comments from delegations, both on this occasion and previously, have given my delegation a sense of optimism that we are, in fact, moving forward with our human rights agenda in the Hemisphere. Barbados, of course, wishes to be a part of it.

It is against that background, Mr. Chairman, that I inform that the Government of Barbados has decided to acknowledge the contentious jurisdiction of the Inter-American Court of Human Rights, and we have signaled this to the Secretary General and to the OAS. It is part of our efforts to continue to work with the region towards the advancement of human rights, and we wish to indicate our willingness to abide by the efforts that we have made up until this time.

I thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Agradezco mucho al Representante de Barbados, que nos da una importantísima declaración. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, first let me commend the distinguished Ambassador of Mexico for his good work on this draft resolution. Second, I express in the strongest possible and clearest language the U.S. Government's support for the work of the Inter-American Court of Human Rights. It is a pillar of our policy to enhance awareness and respect of human rights throughout this hemisphere, and it has the sometimes lonely and difficult work of upholding the norms of the inter-American system of human rights.

I thought that the draft resolution and the work of the Committee spoke for themselves, but in light of some previous comments, let me just note our concern that the Court has found that a member state "has failed to comply with the Court's judgments." We echo the Court's call for "this state to abide by the findings of the Court" as a matter of principle.

Mr. Chairman, thank you; I wanted to get that on the record.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Su declaración contará en el acta de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Tenemos la proposición de la distinguida representación del Brasil de añadir, en el punto 6 resolutivo del proyecto de resolución, después de "Informe", la palabra "Anual", y suprimir el resto de la frase, o sea: "instarle a que continúe con su importante función". Someto a consideración nuevamente esta proposición de la distinguida representación del Brasil.

Si no existe oposición, así queda redactada.

Señores Representantes, si no existen más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del importante informe que nos ha presentado el Embajador Heller, apruebe el proyecto de resolución y lo eleve a consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Así se acuerda. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL TEMA "OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"

EL PRESIDENTE: Señores Representantes, corresponde ahora considerar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema "Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" [CP/CAJP-166700].

Nuevamente me es grato conceder la palabra al Embajador Claude Heller, Representante de México y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Someto a la aprobación del Consejo Permanente el proyecto de resolución anexo al informe de la Comisión, contenido en el documento CP/CAJP-1667/00, sobre las observaciones y

recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este proyecto de resolución es mucho más conciso que las resoluciones aprobadas en años anteriores, en virtud de que las cuestiones relativas al papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras, en materia contenciosa, ya fueron debidamente reflejadas en el proyecto de resolución aprobado por este Consejo el 3 de mayo pasado, sobre la evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de derechos humanos.

Deseo subrayar que todas las observaciones formuladas por las delegaciones en ocasión de la consideración del Informe Anual de la Comisión, en la sesión celebrada el 11 de mayo, serán reproducidas textualmente en el acta que está en proceso de elaboración y que se anexará al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

A ese respecto, la Delegación del Ecuador ha solicitado que se reproduzca íntegramente su intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse a este tema, tanto al informe como al proyecto de resolución. Tiene la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para agradecer el informe presentado por el Embajador Claude Heller, de México, en relación con el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y agradecerle también la constancia de que se incluirán todas las observaciones hechas por la Delegación del Ecuador en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a esa acta de la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Antigua y Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman. We'd like to focus attention on resolute paragraph 6, which instructs the Permanent Council to promote in the upcoming fiscal period a substantial increase in the resources allocated to the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). Mr. Chairman, that request may not be honored, in large part, once more, because of the shortage of resources that our institution is experiencing. We believe that if the states pay their contributions to the Regular Fund on time, some resources from "earned income" could be allocated to the IACHR. As it now stands, the Commission will very likely not receive any substantial increase in the resources allocated to it in 2001, and we wanted to bring this to the attention of member states, sir.

Nevertheless, we support the draft resolution as it now stands, Mr. Chairman, and we'd wish it to go forward. Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: I thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Trinidad and Tobago wishes to advise, in keeping with its instructions, that Trinidad and Tobago is obliged to enter a reservation in respect of resolute paragraph 5 of the draft resolution under consideration. The position taken by Trinidad and Tobago is that unless the OAS takes steps to ensure that the legal processes for criminal matters under the laws and Constitution of Trinidad and Tobago are not frustrated, Trinidad and Tobago cannot consider reacceding to the American Convention on Human Rights. My delegation therefore requests that this reservation on resolute paragraph 5 of this draft resolution on the observations and recommendations of the annual report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) be entered into the record of this meeting.

My delegation also wishes to acknowledge the information provided by the distinguished Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) to the effect that the statements made in the Committee's meeting, which considered the presentation of the annual report 1999 of the IACHR, will be included in the record of the Committee's report on this question.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante. De acuerdo con su pedido, la declaración y las reservas de la Delegación de Trinidad y Tobago constarán en el acta de esta sesión y acompañarán al proyecto de resolución que se elaborará al pleno del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Tiene la palabra el distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I, too, would like to thank the distinguished Representative of Mexico for his efforts on this report and the draft resolution; I think it's an excellent resolution. It was not the intention of my delegation to intervene, but I'm responding, I think, to the thought-provoking intervention made by my distinguished colleague from Antigua and Barbuda.

I think we need to underscore that we are engaged in a very significant exercise concerning the inter-American human rights system. Much work has gone into this in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), certainly by the Chair and other delegations.

Resolute paragraph 6 of the draft resolution is a very strong political statement that the Commission should be accorded some sort of priority in terms of fund allocation. Yes, we have a financial crisis in the Organization. Ambassador Hurst has pointed that out, and his committee is looking at that. But we also have a priority-setting exercise that is coming soon upon us in this Council and, undoubtedly, there will be some discussion of this at the General Assembly in Windsor. I just wanted to put on the record my delegation's view that supporting the Commission is a very important part of the priority-setting exercise that we are engaged in. Financing the Commission in an appropriate manner so that it can continue its good work, which is significant and important for all of us.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante, por su importante declaración, la que, por supuesto, quedará registrada en el acta de esta sesión.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe, apruebe el proyecto de resolución, acompañado de las reservas y declaraciones correspondientes, y lo eleve a la consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. De no haber objeción, queda así acordado. Acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL TEMA “DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LAS AMÉRICAS: APOYO A LAS TAREAS QUE DESARROLLAN
LAS PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LAS AMÉRICAS”

El PRESIDENTE: Nuevamente concedo la palabra al Representante Permanente de México y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que nos presente el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Defensores de los derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas”, que está contenido en el documento CP/CAJP-1658/00. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Me permito presentar el informe de la Comisión y someter a la aprobación del Consejo el proyecto de resolución relativo al tema de los defensores de los derechos humanos en las Américas. Este proyecto de resolución se presenta en seguimiento de la resolución AG/RES. 1671 (XXIX-O/99), adoptada por la Asamblea General en Guatemala el año pasado, y refleja la importancia prioritaria que los Estados Miembros de la Organización asignan a las tareas que desempeñan los defensores no gubernamentales de los derechos humanos en el Hemisferio.

En ese contexto, llevo a la atención del Consejo que en el proyecto de resolución, entre otras disposiciones, se invita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que continúe prestando la debida atención a este tema, y al Consejo Permanente, a promover su análisis en el marco del diálogo sobre el fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a los distinguidos Representantes que quieran referirse a este informe y al proyecto de resolución anexo. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe, apruebe el proyecto de

resolución y lo eleve a la consideración del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización. Aprobado.

El distinguido Representante del Paraguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación, en esta oportunidad y luego de haber sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el distinguido Embajador Claude Heller, desea hacer algunas referencias y dejar constancia de su apoyo a este proyecto de resolución.

Como bien señaló el Embajador Heller, este proyecto de resolución ha reunido el consenso, y por tal motivo mi Delegación no hizo ninguna referencia en el momento de su consideración. De todas maneras, desea dejar constancia de su interés en las tareas que realizan los defensores de los derechos humanos en las Américas.

Deseamos agradecer al Embajador Heller por su informe y felicitarlo por su liderazgo en el proceso de negociaciones del grupo informal que consideró las resoluciones sobre derechos humanos. Igualmente, agradecemos a todas las delegaciones por haber contribuido a las negociaciones para consolidar el proyecto original presentado por la Delegación del Paraguay.

Es por segundo año consecutivo que el Paraguay presenta un proyecto de resolución sobre los defensores de los derechos humanos en las Américas. El año pasado lo hicimos atendiendo una preocupación de la sociedad civil, que en el Consejo Permanente había manifestado su interés en que la Organización se expida sobre las tareas de los defensores y emita un pronunciamiento al respecto.

En ese sentido, hemos trabajado y conseguimos en Guatemala aprobar la primera resolución sobre defensores. Este año hemos visto nuevamente que en su Informe Anual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado su preocupación sobre la situación de los defensores, que consideramos que es una preocupación permanente. La CIDH señaló que “durante 1999 han continuado los actos de amedrentamiento, desaparición y atentados, en algunos casos fatales, perpetrados contra personas y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos”.

Cuando presentamos el proyecto original, que fue considerado por el grupo informal de la CAJP, mi Delegación estimó necesario que la Organización diera un paso adelante en esta materia.

Por ello propusimos que, como Estados Miembros, consideremos la posibilidad de orientar las tareas de protección hacia la realización de un informe más acabado sobre la situación de los defensores. No obstante, nos sumamos al consenso y consideramos que los resolutivos que hemos aprobado también reflejan la voluntad política de los Estados Miembros, en el sentido de apoyar y de promover la protección de las personas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en las Américas.

De todas maneras, esperamos que en las próximas Asambleas Generales los Estados Miembros continuemos demostrando nuestro interés en que esas tareas, esas labores, sean más protegidas aún. En ese sentido, consideramos que es importante que la CIDH, órgano principal de la

Organización en esta materia, nos presente de forma más acabada un informe sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

Estamos dispuestos a continuar prestándole atención a este tema, junto con todos los Estados Miembros, como lo hemos hecho en 1999 y lo hicimos nuevamente ahora para la Asamblea General de Windsor, Canadá. Esperamos que tenga una acogida favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA “ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA”

El PRESIDENTE: Corresponde considerar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos con relación al tema “Elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia” [CP/CAJP-1660/00].

El Embajador Claude Heller, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, nos va a presentar este informe, y me complace en concederle la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente.

Someto a la aprobación del Consejo este proyecto de resolución sobre el tema relativo a la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia. Este proyecto de resolución, entre otras disposiciones, encomienda al Consejo Permanente el estudio de la necesidad de elaborar un proyecto de convención interamericana en la materia.

En dicho ejercicio, el Consejo podrá consultar a los órganos del sistema interamericano y tener en cuenta los aportes de la sociedad civil, así como los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Asimismo, el proyecto insta a los Estados Miembros a respaldar las actividades para organizar las actividades de dicha Conferencia Mundial que tendrá lugar en Sudáfrica en 2001.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo agradecer al Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México, la presentación de este informe sobre la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia.

También debo expresarle al Embajador Heller mi agradecimiento por los informes que ha presentado ya durante esta sesión, así como los que deberá seguir presentando. Desde ahora quiero manifestarle mi agradecimiento. El Embajador Heller ha hecho un trabajo sumamente positivo al frente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Señor Presidente, mi Delegación desea expresar el total respaldo de mi Gobierno a este tema, que, sin lugar a dudas, llena un vacío que existía en la agenda de nuestro Consejo y de nuestra Organización. También damos nuestro total respaldo al proyecto de resolución que ha sido presentado por la delegación del Brasil, apoyo este que la Delegación de Panamá ya manifestó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

Mi Delegación está a la espera de lo que se decida en la próxima Asamblea General, en Windsor, sobre este tema. Alentaremos la formación de un grupo de trabajo que haga realidad un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea felicitar la iniciativa de la distinguida Delegación del Brasil de traer a la atención de este Consejo un tema al que mi Gobierno presta una particular importancia, en la convicción de que la pluralidad de etnias y culturas enriquece nuestras sociedades.

Mi Delegación, señor Presidente, compromete sus mejores esfuerzos para explorar la posibilidad de elaborar una convención para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación racial y otras formas de intolerancia.

En ese sentido, la Delegación del Perú desea dejar constancia de su decidido apoyo a la iniciativa de la distinguida Delegación del Brasil y estamos listos a trabajar en ello en los próximos meses.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida señora Embajadora. Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation joins others in thanking the distinguished Ambassador of Mexico for his report on this agenda item.

The United States strongly supports the international effort to address the worldwide scourge of racism and related intolerance. In that context, we'll participate actively in the World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia, and Related Intolerance in South Africa at the end of August 2001, both through the UN and through the Western Hemisphere's regional

preparatory process in the months ahead. We hope that all other states will actively participate in this very important process.

We welcome the chance to collaborate with our OAS partners to ensure that racial discrimination and related intolerance are dealt with in the most positive, solution-oriented manner possible. We'd also like to salute the initiative of the Brazilian Government to draw international attention to this very important issue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman. Rather quickly, we wanted to indicate our support for this draft resolution and to thank the distinguished Delegation of Brazil for having put it forward. We continue to press for the end to racism and all kinds of discrimination.

We clearly recall, during the three-month period when my delegation served as Chair of the Permanent Council, that we brought to the Council this question and also invited a nongovernmental organization to address the Council on the work of our governments in the Hemisphere to redress racial discrimination. We continue to think that it is a very important subject and would encourage even further action, as this draft resolution itself suggests, Mr. Chairman. Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Apenas uma palavra para agradecer o apoio que a proposição do Brasil recebeu praticamente de todas as delegações. E de modo especial as palavras dos Representantes Permanentes do Panamá, Peru, Estados Unidos, Antígua e Barbuda, bem como o trabalho desenvolvido pelo Embaixador Claude Heller, que nos apresentou o relatório sobre o nosso projeto de resolução e cujo trabalho foi muito importante para que chegássemos a um bom termos. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor.

Muy brevemente, para asociar mi Delegación a la felicitación que se ha expresado al Embajador del Brasil por haber traído este tema a este Consejo. Asimismo, nuestro reconocimiento al trabajo que ha liderado el Embajador Heller. Finalmente, permítame reiterar que para nuestro país este es un tema fundamental; entiende que su tratamiento en la OEA será un factor dinamizador del respeto pleno a los derechos humanos en el ámbito hemisférico.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. La Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe presentado por el distinguido Embajador Heller, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, así como que apruebe el proyecto de resolución y lo eleve a consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. De no haber más observaciones a esta proposición de la Presidencia, queda así acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN
AL TEMA “LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS
Y DE SUS FAMILIAS”

El PRESIDENTE: El punto 5 de nuestro orden del día se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en relación con el tema “Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias” [CP/CAJP-1657/00].

Nuevamente le concedo la palabra al Embajador Claude Heller, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para la presentación de este informe.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, someto a la aprobación del Consejo Permanente el proyecto de resolución sobre los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, que es presentado en seguimiento de la resolución AG/RES. 1611 (XXIX-O/99), adoptada por la Asamblea General en Guatemala.

El proyecto de resolución reitera diversos elementos contenidos en la resolución AG/RES. 1611 (XXIX-O/99), pero también contiene nuevas disposiciones. Entre las nuevas disposiciones que la Comisión consideró en el proyecto de resolución aprobado destacan la recomendación dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de que siga prestando la mayor atención a aquellos casos en que los derechos de los trabajadores migratorios o de sus familias sean vulnerados, así como una solicitud, contenida en el punto 6 resolutivo, para que la Comisión presente el informe sobre el tema antes del trigésimo primer período ordinario de la Asamblea General, invitando al mismo tiempo a los Estados Miembros a continuar colaborando con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en esta materia.

Antes de someter este proyecto de resolución, quisiera notificar un cambio que ha sido resultado de algunas consultas y que garantizaría el pleno apoyo a este proyecto de resolución; tiene que ver con el antepenúltimo párrafo preambular, que en la versión en español está en la página 4. Este párrafo dice: “La Opinión Consultiva OC-16, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relativa al derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco del debido proceso judicial,...”, aquí vendría el cambio, diría, “...en el marco del debido proceso,...” –o sea, se suprimiría “judicial”–, “...en los casos de extranjeros detenidos por autoridades del Estado receptor”.

Con esta modificación, señor Presidente, me permito presentar el proyecto de resolución en cuestión. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Se ha tomado nota de la modificación propuesta. Someto a consideración de las delegaciones tanto el informe como el proyecto de resolución. Tiene la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: I thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks Ambassador Heller of Mexico for his presentation of the report of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) on the topic "The Human Rights of all Migrant Workers and their families." We thank Ambassador Heller for the work he has done and the direction that he has provided to the CAJP. We also thank the staff of his Permanent Mission, through him, for the work in which they have been engaged in conciliating the positions of the delegations on the various topics dealt with by the CAJP.

Mr. Chairman, in May of 1999, when the denunciation by Trinidad and Tobago of the American Convention on Human Rights took effect, Trinidad and Tobago explained in detail to this Permanent Council the reasons underpinning the decision that it had taken in that regard. That statement also reiterated Trinidad and Tobago's commitment to the protection of human rights and emphasized Trinidad and Tobago's record in respect of human rights.

I make reference to that statement, Mr. Chairman, in order to come to the comment that I shall now make on the draft resolution before us on the human rights of all migrant workers and their families. The Delegation of Trinidad and Tobago is obliged to enter a reservation in respect of the section of resolute paragraph 2 that refers to "urging member states that have not yet done so to attach the highest political priority to consideration of the signature or ratification of or accession to the American Convention on Human Rights as appropriate."

The position taken by Trinidad and Tobago, Mr. Chairman, is that unless the OAS takes steps to ensure that the legal processes for criminal matters under the laws and Constitution of Trinidad and Tobago are not frustrated, Trinidad and Tobago cannot consider reaccessing to the American Convention on Human Rights. My delegation therefore requests, Mr. Chairman, that this reservation on that part of resolute paragraph 2 of this draft resolution be entered into the record of this meeting.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante. Su declaración va a figurar en el acta de esta sesión.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe que nos ha presentado el señor Presidente de la Comisión y apruebe el proyecto de resolución y lo eleve a consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. De haber acuerdo, queda concertado.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS CON RELACIÓN AL TEMA "LOS NIÑOS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS"

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 6 de nuestro orden del día, que se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, con relación al tema "Los niños y los

conflictos armados” [CP/CAJP-1661/00]. Una vez más me es grato conceder la palabra al Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución que someto a la aprobación del Consejo Permanente en esta materia es el resultado de los trabajos realizados por la Comisión en el marco del seguimiento de la resolución AG/RES. 1619 (XXIX-O/99) sobre la promoción y respeto del derecho internacional humanitario, que incluyeron un fructífero diálogo con organizaciones de la sociedad civil que integran la coalición para prohibir el uso de niños soldados.

Entre sus disposiciones, el proyecto de resolución insta a los Estados Miembros a que consideren firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Asimismo, el proyecto de resolución hace un llamado a todas las partes que participan en una situación de conflicto armado a que respeten las normas del derecho internacional humanitario que protegen a los niños, y resuelve apoyar los esfuerzos de los países tendientes a la desmovilización de niños soldados, así como la rehabilitación y reintegración social de los niños afectados por conflictos armados.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Presidente de la Comisión, Embajador Claude Heller.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este asunto. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe y apruebe el proyecto de resolución que lo acompaña y lo eleve a la consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. De no haber observaciones, así queda acordado.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
CON RELACIÓN AL TEMA “DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS”**

EL PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas [CP/CAJP-1662/00]. Nuevamente le concedo el uso de la palabra al Embajador Claude Heller, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, para que nos presente este informe.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Me es muy grato someter a la consideración del Consejo Permanente este proyecto de resolución sobre el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas. El proyecto de resolución procura dar continuidad al ejercicio que tuvo lugar en la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en noviembre de 1999, proponiendo, en el punto 1 resolutivo, la

celebración de, por lo menos, una segunda reunión del Grupo antes del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, el proyecto recomienda al Grupo de Trabajo que mantenga las modalidades acordadas para una adecuada participación de representantes de comunidades indígenas en sus trabajos, y solicita que la Secretaría General considere las medidas necesarias para promover una participación más representativa de las comunidades indígenas del Hemisferio en el Grupo de Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este tema. De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo también tome nota del informe y apruebe el proyecto de resolución, elevándolo a la consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. No habiendo observaciones, queda acordado.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA - 2000

El PRESIDENTE: Corresponde considerar el informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA - 2000. Se cuenta con el informe presentado por la Secretaría en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1668 (XXIX-O/99), documento CP/CSC-23/00 rev. 1, y el informe de la Comisión, que es el documento CP/CSC-23/00 add. 1.

Para la presentación del informe de la Comisión, me es grato conceder la palabra a la señora Vilma McNish, Representante Alternativa de Jamaica y Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I'm pleased to present, for the approval of the Permanent Council, the report of the Committee on Civil Society Participation in OAS Activities and the attached draft resolution, which are contained in these documents you have just cited. The report covers the activities of the Committee since it was established by the General Assembly in Guatemala through resolution AG/RES. 1661 (XXIX-O/99). It constitutes, in effect, the first committee report to be transmitted to the General Assembly.

Pursuant to the mandate of AG/RES. 1661, the Committee accomplished its first task of establishing Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations, through the approval by the Permanent Council of resolution CP/RES. 759 (1217/99) on December 15, 1999. These guidelines, inter alia, define the scope and principles governing civil society participation, eligibility criteria, the procedure for application, as well as the responsibilities of registered civil society organizations. The Guidelines expand on regulations previously approved in 1971, thus representing

a further step in enhancing the participation of civil society organizations by allowing them to engage in a more coherent manner in the activities of the Organization.

Having established these guidelines, the Committee proceeded to the second and perhaps more important phase of its work: the consideration of applications from civil society organizations to participate in OAS activities, in accordance with the provisions set out in the Guidelines. On May 1, the Committee considered applications from four nongovernmental organizations (NGOs). Upon careful examination, the applications were deemed to be in compliance with the Guidelines, and the Committee therefore recommended that they be submitted to the Council for its approval, pursuant to Article 6 of the Guidelines, and that they be included in the OAS Register of Civil Society Organizations.

The work plan of the Committee also included resolution AG/RES. 1668 (XXIX-O/99), entitled "Strengthening Cooperation between Governments and Civil Society." That resolution instructed the General Secretariat to undertake certain actions to assist in fostering this cooperation. The report on the measures taken by the Secretariat in this regard is included in the documents before the Council.

Mr. Chairman, our recent endeavors in creating the environment and mechanism for civil society organizations to participate more effectively and to contribute to the activities of the Organization undoubtedly represent a milestone in the history of the OAS. I believe that as the OAS seeks to create a new vision for the future, it is only fitting that we also seek to adapt our organization to take into account the role of new actors in addressing the new and increasingly more diverse hemispheric agenda, an agenda that is informed by new political, economic, technological, and even environmental realities. Our heads of state and government recognized this fact in both Miami and in Santiago.

In keeping with the directives of the plans of action of the Summits, we have taken a positive and decisive step to promote closer involvement of civil society in our work, while at the same time reaffirming the intergovernmental nature of the OAS and its central role as a premier hemispheric political organ. While valuing the necessity, indeed the imperative of the inclusion of civil society organizations, given the significant contributions they can and do make, we are of course ever mindful of the sovereign responsibility for policy formulation and decision-making that ultimately rests with member states.

We must also strive to ensure a balanced civil society participation that is representative of the collective membership of the Organization, as well as the range of issues on the Organization's agenda. In this regard, I commend the Office of Summit Follow-up, which provides technical support to the Committee for its work in disseminating information on the Guidelines, the work of the Committee, and the procedures for application for registration.

I wish also to take this opportunity to express appreciation to the Secretary to the Committee, Ms. Gillian Bristol, for her dedicated assistance to the Committee. My thanks also go to all members of the Committee, including its Vice Chair, Mr. Jorge López Menardi of Argentina, whose support and resolve were critical in moving the process forward. Naturally, Mr. Chairman, it would be remiss of me if I did not mention the role of Ambassador Patricio Vivanco Riofrio, former Permanent Representative of Ecuador and First Chair of the Committee, who pioneered the work of the Committee during the critical stage leading up to the adoption of the Guidelines.

In conclusion, Mr. Chairman, I am pleased to submit for the consideration of the Council the report of the Committee, which contains recommendations on the applications of the four civil society organizations previously mentioned, as well as the draft resolution appended to the report, entitled "The Organization of American States and Civil Society," which was approved by consensus at the meeting of the Committee on May 1. In its operative section, the draft resolution endorses the Guidelines for Civil Society Participation in OAS Activities, which were approved by the Permanent Council last December. It takes note of the registration of civil society organizations in accordance with the procedures established in the Guidelines. It instructs the General Secretariat to continue to take the necessary measures to enable implementation and dissemination of the Guidelines. It also reiterates the importance of cooperation between governments and civil society organizations and, in this context, once again urges them to establish or to continue to strengthen means of cooperation at the state, provincial, and national levels.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora McNish, por la presentación que nos ha hecho.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse a este asunto, tanto al informe como al proyecto de resolución. Tiene la palabra el distinguido Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Concernant ce rapport, nous voulons féliciter toutes les délégations qui ont participé à sa préparation, en particulier la Représentante de la Jamaïque. Elle s'est évertuée à faire en sorte que l'Organisation puisse arriver à adopter ce texte.

Cependant, en analysant le projet de résolution, nous aimerions faire une proposition au sujet du quatrième paragraphe du dispositif. Nous souhaiterions que la proposition d'Haiti soit intercalée dans le texte et puisse être soumise à l'appréciation de l'Assemblée générale. Le quatrième paragraphe original nous dit ce qui suit: «De renouveler l'importance de la coopération entre les gouvernements et des OSC et, dans ce contexte, de les exhorter une fois de plus à établir ou à continuer de renforcer les mécanismes de coopération sur les plans étatique, provincial et national». Nous connaissons très bien les origines de ce paragraphe et je dois dire sincèrement que notre délégation a eu à y souscrire.

Néanmoins, Monsieur le Président, nous nous excusons aujourd'hui de devoir faire une observation concernant ce point. En le relisant maintenant avec un peu de recul, nous pensons que le terme «exhorter» est très fort. Ici nous l'employons en maintes occasions et la Délégation d'Haiti l'accepte assez souvent, notamment lorsqu'il s'agit de questions liées aux droits de l'homme. Nous sommes d'ailleurs même prêts à proposer ce terme. Cependant, dans ce cas concret qui nous occupe, nous pensons que ce terme peut prêter à une certaine confusion. Nous ne sommes pas certains qu'une Organisation telle que la notre qui est régie par la Charte, qui lui impose un certain nombre de réserves en ce qui a trait à la non-intervention, au fait que les Etats membres décident d'eux-mêmes le type d'accord qu'ils peuvent établir avec telle ou telle institution tierce. Nous ne sommes pas certains que l'Organisation puisse exhorter des Etats membres à établir ou à continuer de renforcer les mécanismes de coopération. Nous pensons qu'il serait peut-être plus sage, de façon à pouvoir respecter la souveraineté des Etats membres, de nuancer le dernier membre de phrase de ce paragraphe. Le texte de la proposition d'Haiti qui devrait être incluse pour être soumise à l'appréciation de l'Assemblée générale serait le suivant: «[...] et de souhaiter, une nouvelle fois, dans

ce contexte, que de nouvelles initiatives soient créées au niveau de toutes les instances nationales afin de pouvoir renforcer les mécanismes de coopération».

Avant de quitter la salle, nous vous ferons parvenir notre proposition en vous demandant encore une fois de bien vouloir l'insérer dans le texte de ce projet de résolution ou bien même la mettre entre parenthèses en précisant que telle est la proposition de la Délégation d'Haïti. Ainsi, l'Assemblée générale pourra l'examiner et décider du texte de ce projet de résolution. Permettez-moi de tout relire: «De renouveler l'importance de la coopération entre les gouvernements et les OSC et de souhaiter, une nouvelle fois, dans ce contexte, que de nouvelles initiatives soient prises au niveau de toutes les instances nationales afin de pouvoir renforcer les mécanismes de coopération». Voici la proposition que nous faisons ici pour que ce texte soit soumis à l'appréciation de l'Assemblée générale. Je ne propose pas d'éliminer la proposition originale. Non, elle restera telle quelle. Les initiatives seront bien évidemment prises par les Etats membres. Nous ne l'avons pas inclus, mais cela est implicite. L'Assemblée générale pourra en décider. Je crois que dans cette formule nous disons à peu près la même chose, mais elle a un grand mérite qui est celui de faire preuve d'une certaine prudence de la part de l'Organisation. La prudence de ne pas donner l'impression qu'elle est en train d'intimer l'ordre à des Etats souverains d'établir des relations avec d'autres institutions. Ce sont les Etats membres, dans un esprit de coopération au niveau de toute la région, qui décident des types de relations qu'ils établissent avec les institutions, en particulier avec les ONG. Tous les Etats membres le souhaitent et je crois que nous ne nous écartons pas de la voie qui a été tracée. Notre proposition donne plus de flexibilité au texte. Ainsi l'Organisation sera un peu plus prudente dans ses discours et sa façon d'agir. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Antes de conceder la palabra a la distinguida Representante de Jamaica y Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, quisiera hacer una manifestación que va al orden mismo de la presentación. En realidad, nuestra aspiración es que los proyectos de resolución que vayan a consideración de la Asamblea General sean concertados por este Consejo. Si no existe, por supuesto, consenso, entonces irían las propuestas de los países que no estén de acuerdo.

No creo que nos podamos adelantar ahora a no aceptar ninguna propuesta, por lo menos por parte de la Presidencia. Entonces, me toca a mí someter a consideración del Consejo Permanente la propuesta del distinguido Representante de Haití. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman. Naturally, we share your view that this draft resolution should go to the General Assembly as a consensus document. In fact, we thought we had arrived at consensus at the last meeting of the Committee on May 1. The Delegation of Haiti did indicate his discomfort with the resolution as drafted, particularly operative paragraph 4, and he had indicated that he would consult with his authorities and report to the Chair as to whether he could accept this paragraph. The Chair, not having received any word from the Delegation of Haiti, naturally assumed that he concurred with the contents of the paragraph, so we are therefore somewhat surprised that he is proposing new language at this stage.

As we said at the outset, we'd prefer to have a consensus document at the meeting. All delegations agreed that the language proposed, which was language we adopted last year at the last General Assembly and which did not cause a problem for any delegation, could stand. The preference of the Chair is for this language to remain. I don't believe, however, that the proposal by the Delegation of Haiti does major damage to the draft resolution, so we would have no difficulty accepting the amendment if other delegations have a similar view.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Sigue en consideración la proposición del señor Representante de Haití. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I would like to extend the congratulations of my delegation to the Chair of the Committee on Civil Society Participation, the Alternate Representative of Jamaica. My delegation thanks her for the report and all the good work that she has done since she was elevated to the Chair by the departure of our former colleague, Ambassador Vivanco of Ecuador.

With respect to the proposal before us, I entirely share the view of the Chair that, where at all possible, we should try to resolve resolutions here in the Council before they move on to the General Assembly. In listening to the proposal put forward by my distinguished colleague from Haiti, I am struck by the fact that the language that we had agreed on, after considerable discussion, was language that we have used on other occasions and is acceptable. My delegation believes that the language being proposed would constitute a weakening of what we're trying to achieve in the spirit of paragraph 4 of the draft resolution.

Since the creation and establishment of the Committee on Civil Society Participation in OAS Activities, we have received significant inputs from various civil society organizations that have registered with the OAS. This is all to be encouraged, so I see the proposal as weakening what we're trying to achieve.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Nous sommes tout à fait d'accord avec la Représentante de la Jamaïque. Effectivement, cela a été notre position. Cela s'est passé ainsi. Elle l'a très bien expliqué. Nous devons lui présenter nos excuses. En effet, nous nous sommes adressés à nos autorités, mais malheureusement jusqu'à présent nous n'avons pas reçu de réponse définitive de Port-au-Prince sur cette question.

En ce qui concerne l'intervention de l'Ambassadeur du Canada, je tiens à le remercier, mais loin de là notre idée. Nous n'essayons pas d'affaiblir le texte. Nous invitons l'Organisation à être très prudente dans sa façon de faire. Nous ne sommes pas certains que l'Organisation puisse trouver un fondement juridique dans sa Charte pour exhorter des Etats membres à établir des relations avec d'autres organisations.

Nous pensons que l'Assemblée générale est un lieu où les différents Etats membres se réunissent pour discuter d'un ensemble de questions et non pas uniquement pour adopter des projets de résolution. Si tel était le cas, il ne serait même pas nécessaire de tenir l'Assemblée générale. Si nous devons au départ être d'accord sur toutes les questions et que l'Assemblée générale doit seulement se contenter d'adopter les projets de résolution, à quoi la tenir et dépenser tout cet argent? Cela serait un exercice inutile. Et comme toutes les délégations l'ont toujours soutenu ici, je crois que c'est un droit que la Délégation d'Haïti possède. Sauf erreur de ma part, dans le lot de textes que le Conseil permanent ou le CIDI soumettront à l'Assemblée générale il doit y avoir bon nombre de projets de résolution où nous trouvons des paragraphes, des phrases ou des mots qui sont mis entre parenthèses et sur lesquels il n'y a pas encore de consensus.

Je ne pense pas que la Délégation d'Haïti essaie d'obstruer ou d'objecter quoi que ce soit. Nous ne demandons pas d'éliminer le texte original. Non, cela n'est pas ce que nous demandons. Nous avons bien approuvé le texte, mais nous disons qu'il faut ajouter un quatrième paragraphe alternatif qui est la proposition d'Haïti. L'Assemblée générale en décidera. Je ne vois pas ici matière à discussions. Merci, Monsieur le Président, de votre coopération.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante.

La Presidencia quiere reconocer, expresamente, el derecho absoluto que tienen todas las delegaciones para hacer propuestas. De esto no existe la menor duda.

Lo que la Presidencia ha hecho es someter a consideración un proyecto de modificación del punto 4 resolutivo de este proyecto de resolución, sin adelantarse a que este no será aprobado. En el caso de que no se tenga, por supuesto, el consenso, se procederá a elevarlo a la Asamblea General, como nos indica el señor Representante de Haití.

Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you very much, Mr. Chairman. As we indicated earlier, and as supported by the distinguished Ambassador of Canada, this draft resolution received consensus during the meeting on May 1 after exhaustive discussions. The operative paragraph 4 to which the Delegation of Haiti refers is similar to paragraph 1 of resolution AG/RES. 1668 (XXIX-O/99), which was adopted by the General Assembly last year.

Mr. Chairman, I don't believe we need to prolong this discussion. As you indicated earlier, we could approve this draft resolution and, as has happened with previous resolutions, any delegation that has a reservation can enter that reservation. So I don't believe we need to take up more of the Council's time to debate an issue over which, I believe, only one delegation has a difficulty.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida señora Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, permítame agradecer a la señora Vilma McNish por el trabajo desarrollado desde que el Embajador Vivanco regresó a su país. Ello nos ha permitido cerrar un ciclo muy importante en el trabajo de la Comisión, de carácter histórico ciertamente, dado que esta también ha aceptado la participación de cuatro entidades de la sociedad civil en las actividades de la OEA.

También nuestro agradecimiento al señor Jaime Aparicio por la labor que ha desarrollado la Secretaría y que permitió a las delegaciones analizar y estudiar las solicitudes de participación de manera oportuna y completa.

Señor Presidente, mi Delegación coincide plenamente con usted en que lo más conveniente sería que este proyecto de resolución fuera aprobado por consenso. Por eso favorece la redacción que está en el punto 4 resolutivo del proyecto de resolución. Sin embargo, como bien señala la propia Presidenta de la Comisión, la señora Vilma McNish, si el señor Representante de Haití insiste en llevar una redacción paralela a este punto, no veríamos inconveniente en ello.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

La Presidencia entiende, entonces, que existe consenso en aprobar este proyecto de resolución, con la reserva, que irá sobre un párrafo alternativo de parte de la Delegación de Haití. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je vous demande pardon, mais sauf erreur de ma part, il se peut très bien que je n'aie pas compris la version espagnole. J'en doute fort cependant.

Vous avez pris une initiative que nous n'avions pas du tout demandée. Nous n'avions pas soumis notre proposition à discussion ici. Nous ne l'avions pas fait. Vous avez pris votre initiative. Je vous demande pardon, mais cela a été une erreur. Au nom d'un droit que tous les Etats membres possèdent, nous demandons seulement que cette proposition soit incluse dans le texte et que le texte soit soumis ainsi à l'Assemblée générale. Encore une fois, à toutes les Assemblées générales auxquelles j'ai assisté, j'ai vu un ensemble de textes contenant des paragraphes mis entre parenthèses, ainsi que des propositions faites par les Etats membres. Je ne vois pas pourquoi aujourd'hui on veut nier ce droit à l'Etat haïtien. Je vous demande pardon, mais cela me fait rire. Je ne vois pas pourquoi l'Etat haïtien, en tant qu'Etat souverain, ne peut pas avoir le droit de proposer dans un projet de résolution qu'un amendement qu'il a élaboré lui-même soit soumis à l'appréciation de l'Assemblée générale. J'y perds totalement mon latin. Je ne comprends pas comment l'Organisation fonctionne. Si nous continuons à agir de la sorte, nous allons pousser l'Organisation à se saborder. Cela serait vraiment dommage. Je vous demande pardon encore une fois. Merci.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Una vez más quiero decirle que me disculpo por no haberme hecho entender. No existe ningún deseo de la Presidencia, ni he escuchado de nadie más, de negar ningún derecho de presentar proyectos alternativos.

En la última aclaración que hizo la Presidencia se dijo exactamente lo que dice el señor Representante de Haití. En vista de que su proposición no ha captado consenso en la Comisión, y tampoco aquí, por supuesto, porque estamos para debatir y escuchar y opinar.

En ese caso, irán las observaciones de Haití, con los corchetes, con las observaciones que nos ha propuesto.

La intención fue, nada más, ver si era posible llegar a un nuevo consenso. Como eso no fue posible, se irá de la forma que él propone, porque no existe ninguna intención de coartar nada.

Tiene la palabra el distinguido señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, preocupa a mi Delegación que una cuestión tan menor sea postergada para la Asamblea General. Espero que esto no vaya al diálogo de cancilleres, porque sería realmente muy lamentable que así ocurra.

Creo que la propuesta que ha hecho el Representante de Haití realmente no aporta nada nuevo o diferente a lo que ya se dice. No hay realmente motivo por el cual modificar un texto que ha sido aprobado por consenso, que al mismo tiempo sigue los lineamientos de la Cumbre de las Américas.

Diferirlo a la Comisión General es diferirlo a nosotros mismos, porque en Windsor seremos los mismos que estaremos seguramente en la Comisión General.

Hay una sola opción, o hay una declaración, una reserva por parte del Representante de Haití, o, si no, mi Delegación pide que se someta a votación una propuesta que no ha recibido ningún apoyo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Moción de orden. Entiendo que es una moción de orden del señor Representante de México, de que se someta a votación la propuesta que nos ha presentado el señor Representante de Haití.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Planteé dos opciones: una, que se registre esta reserva por parte del Representante de Haití. Si él no acepta esto, pues pido que efectivamente votemos esta propuesta.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Nous comprenons très bien l'intervention du Représentant du Mexique, mais en ce qui nous concerne, nous vous informons que nous ne participerons pas au vote. Le Représentant du Mexique a le droit de

demandar que notre amendement soit soumis au vote, mais encore une fois nous tenons à préciser notre position. La Délégation d'Haïti ne participera pas au vote.

Nous pensons qu'il y a un vice de forme. En effet, cela est une façon de nier à un Etat souverain un droit que tous les Etats membres ici réclament et exercent. Si je me mets à feuilleter tous les textes, j'observerai que bon nombre d'Etats membres – en grande majorité des Etats forts – exigent que le Conseil permanent soumette à l'appréciation de l'Assemblée générale leurs propositions. Sauf erreur de ma part, je ne connais pas un seul texte de l'Organisation qui oblige le Conseil permanent à soumettre à l'Assemblée générale des textes adoptés à l'unanimité. Cela n'existe pas, Monsieur le Président. Par conséquent, nous continuons de nous opposer à ce texte et nous pensons que notre texte apporte une nuance capitale. Cela est peut-être la raison pour laquelle, sauf erreur de ma part, on refuse de l'accepter. La formulation de notre texte est assez prudente. Nous ne nous opposons pas à ce que des Etats membres pensent qu'il faille exhorter leurs institutions nationales de façon à établir des rapports. Je regrette de ne pas pouvoir partager l'opinion de l'Ambassadeur Heller. Cependant, en relisant le texte, nous pensons que le terme «exhorter» est trop fort dans ce cas précis. Nous proposons pour cela de nuancer le texte. Encore une fois, Monsieur le Président, j'apprécierai beaucoup que le Conseil permanent puisse tenir compte de notre intervention. Nous ne participerons pas au vote parce que cette proposition contient un vice de forme. Merci.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida señora Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Me preocupa que estemos en esta discusión en estos momentos, *ad portas* de la Asamblea General, pero no por ello dejo de reconocer que existen determinados derechos fundamentales de los Estados Miembros para hacer observaciones.

El consenso, en realidad –allí sí difiero del distinguido Representante de Haití de que sea unanimidad–, es buscar un punto intermedio en el cual todos los países podemos confluir con ciertos intereses fundamentales, que estamos acá para defenderlos cada quien, los intereses nacionales y los intereses de toda la comunidad interamericana. En ese sentido, señor Presidente, no creo que debemos llevar las cosas a una polarización de una votación. En eso también difiero de la propuesta que ha hecho el distinguido Embajador de México.

En todo caso, lo que sugeriría es que regrese a una negociación informal, si es que no se puede convocar nuevamente a la Comisión y en la siguiente sesión del Consejo Permanente –creo que vamos a tener otra sesión– regresemos con un consenso en esta materia.

Eso es lo que yo sugeriría para llevar adelante nuestros trabajos y, de esta manera, poder atender las preocupaciones que aún subsisten en relación con este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida señora Representante del Perú.

Tiene la palabra el distinguido Representante de la República Dominicana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, varias de las ideas que quería expresar fueron ya expresadas por mi distinguida colega la Embajadora del Perú. No obstante, quiero plantear nuestro punto de vista en relación con este asunto que se ha presentado en torno a la propuesta de la Delegación de Haití.

Por un lado, considero que todos reconocemos el derecho que tienen todas y cada una de las delegaciones de presentar propuestas, oponerse, objetar. Creo que eso ha quedado claro en sus palabras, señor Presidente, las oportunidades que usted ha dado, y ha quedado claro en las intervenciones de las demás delegaciones. De modo que quiero llevar al ánimo de la Delegación de Haití el reconocimiento por parte de este órgano del derecho que tiene cada una de las delegaciones a plantear sus posiciones en torno a cualquier tema.

Por otro lado, debo señalar que, si bien existen derechos, también existen formas, reglas no escritas de hacer las cosas. Y una de esas reglas no escritas que tiene esta Organización es la regla del consenso. Es decir, el espíritu compartido de que podamos llegar a puntos comunes, enfoques comunes, sobre temas importantes, sobre todos los temas de la Organización, de modo que no tengamos que caer en las polarizaciones de las que hablaba la distinguida Embajadora del Perú.

En ese sentido, una de las reglas no escritas que hemos establecido es que las resoluciones lleguen a la Asamblea General, en la medida de lo posible, consensuadas, de modo que la Asamblea General se enfoque en la discusión de temas de fondo, sobre temas nuevos, sobre visión de futuro, y que el diálogo de cancilleres no se disperse en torno a cuestiones de forma.

Reconocemos el matiz de la propuesta del distinguido Representante de Haití. También coincidimos con el señor Representante de México en que, realmente, no vemos una propuesta ahí novedosa que plantee una alternativa de fondo radicalmente diferente. Por esto, llamamos al distinguido Representante de Haití a que examine el tema detenidamente para ver si realmente hay una diferencia de fondo con lo que está redactado en el proyecto de resolución.

De manera más concreta, señor Presidente, creo que la polarización en este momento no es necesaria. Por un lado, no vale la pena someter esto a una votación en este momento. En eso diferimos del distinguido Representante de México, porque podríamos caer en la tentación de someter todos y cada uno de los problemas que se nos presentan a una votación. Si vamos a romper la práctica en una oportunidad no hay por qué no romperla en otras oportunidades. Entonces, podemos abrir un camino sumamente movedizo que pudiera traer consecuencias no predecibles en este momento para el funcionamiento de la Organización.

Por otro lado, tampoco creo que es justo que el distinguido Representante de Haití quiera en este momento elevar eso a la Asamblea General, con párrafos entre corchetes, cuando hay todavía la posibilidad de un entendimiento, sobre todo porque entendemos que el punto no es radicalmente diferente a como está redactado. No creo que haya una diferencia fundamental de principio, sino más bien de matiz, de redacción, como él bien lo ha señalado.

Si estuviéramos a las puertas de la Asamblea General, si estuviéramos celebrando la última sesión del Consejo Permanente antes de la Asamblea General, quizás nos viéramos expuestos a tener que votar. Sin embargo, esta no es la última sesión del Consejo antes de la Asamblea General.

De modo que queremos hacer una exhortación a la Presidenta de la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y a las demás delegaciones a que apoyemos la propuesta que ha hecho la distinguida Representante del Perú de suspender la consideración de este tema, dar una nueva oportunidad, hacer un nuevo esfuerzo, de modo que podamos llegar de nuevo al Consejo Permanente con un texto que sea consensuado por todas las delegaciones.

Hay que pedir, por supuesto, la colaboración de todas las delegaciones, incluida la Delegación de Haití, para que vengamos de nuevo al Consejo Permanente con un texto consensuado. El consenso se basa en la deliberación y en la búsqueda de fórmulas que todos compartamos.

En ese sentido, reitero el apoyo a la propuesta de la distinguida Embajadora del Perú de que si el asunto no se puede resolver en esta oportunidad, se suspenda su consideración para dar una nueva oportunidad y volver a considerarlo en la próxima sesión del Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, can I speak after the distinguished Representative of Jamaica, as I see she has asked for the floor as Chair of the Committee?

El PRESIDENTE: ¡Cómo no! Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you very much, Mr. Chairman. We thank the distinguished ambassadors of Peru, the Dominican Republic, and Mexico for their earlier suggestions.

Once again, I think we're debating a non-issue. There is something called the "tyranny of the minority." The majority of member states support the paragraph as drafted. As I indicated earlier, delegations have indicated their reservations on previous resolutions. I do not see any impediment to the Delegation of Haiti entering a reservation and having it recorded in the minutes of the meeting, as other delegations that have made similar reservations have indicated, rather than opening the debate, once again, on this issue.

I'd just like to indicate that, to use the word in Spanish, I do not have any *ánimo* of reopening this issue because we have had extensive discussion on it since April 11. At that time, the Representative of Haiti indicated that he would consult his capital and report the views of his government to the Chair. He did not do so, and we did not have an opportunity to discuss it prior to this meeting.

The majority of delegations here support the resolution as drafted. The proposal being made by the Delegation of Haiti is not very dissimilar from the original proposal, so I do not understand why he is insisting on changing the language of the draft resolution. I repeat that we would wish to

have a document approved by the Permanent Council at this meeting. We do not intend to reopen the issue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, it's with great reservation that I speak. It's particularly difficult to speak after the eloquence and brevity of the Representative of Jamaica, whose point I fully support. You know, I'm not an expert at this business, but I try not to run too far away from common sense. While there is a spirit of consensus by my fellow ambassadors from the Dominican Republic and Peru, a spirit of cooperation should also be embedded in our procedure.

It certainly strikes me, on this and other issues, that it's almost disrespectful to the long and hard work that I know these committees do and that I'm sure that the Representative of Jamaica has done over the last few months to prepare us all for the General Assembly. I think we need to be sensitive and respectful of that hard work, which is a part of a very open process. I agree that there are procedures for placing on record whatever reservation one may have, so I feel compelled to make that kind of general statement. I don't want to call it a "tyranny of one," but we do need to elevate our teamwork and our spirit of cooperation. We all have a very difficult job of carrying on the work of not only this organization, but of our respective governments.

I also commend you, Mr. Chairman, for your patience, and I urge you not to be so apologetic. You have always been very fair and open. Perhaps sometimes you need to close some of these debates because we all have a long agenda. Perhaps you can bring this to closure now with a ruling from the Chair and end by commending the work of the Committee, particularly its Chair. I'm sorry she had to undergo this long debate which, I guess, is going to continue.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Voy a aplicar el Reglamento de nuestro Consejo, porque hay una proposición concreta de suspensión del debate. De acuerdo con el artículo 48 de nuestro Reglamento, sólo dos representantes podrán hablar a favor y dos en contra de la moción de suspensión.

Ofrezco la palabra sobre este punto concreto, que es de orden. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. He solicitado el uso de la palabra sencillamente para aprobar la moción de que el tema sea pospuesto y considerado en una próxima sesión del Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Perdón, señor Presidente, pero creo que posponer el debate para la siguiente sesión no resuelve. Hice una sugerencia, la sugerencia es que el texto sea transmitido a la Asamblea General tal como está. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que hemos llegado a un punto crítico en el cual las dos posibilidades de solución no se van a dar. Entiendo que la Organización y el Consejo Permanente han institucionalizado el sistema del consenso. De tal modo que, en virtud de la necesidad de salvar esta forma tradicional que tiene el Consejo, mi Delegación sugeriría, señor Presidente, ajustándose a las normas y a los procedimientos que existen en la Organización, que este proyecto de resolución –porque en verdad son proyectos los que se van a la Asamblea– fuera elevado a la Asamblea General con la sugerencia hecha por la distinguida Delegación de Haití, que tiene todo el derecho de incluir cualquier enmienda. En esa instancia la Asamblea General, en vista de que el proyecto de resolución no va cerrado, tendrá que transmitirlo a la Comisión General de la Asamblea General y en esa instancia se discutirán los temas.

Creemos que no vamos a poder ganar nada si vuelve a una instancia inferior. La Presidenta de la Comisión ya ha hecho saber que no abrirá el caso. Por otra parte, este Consejo ha tenido ya conocimiento de este proyecto de resolución. Lo que queda, por consiguiente, es elevar a la Asamblea General, en corchetes, y la Asamblea General derivará a su Comisión General para la discusión correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Le pido excusas por volver a hacer uso de la palabra en esta circunstancia, que avanza el tiempo. No obstante, queremos dejar sentado lo siguiente:

Mi Delegación, si esa es la decisión que se adopta, no se opondría a que el tema vaya a la Comisión General y se discuta en ese contexto.

Además, queremos señalar que el distinguido Representante de Haití ha venido en este momento con una propuesta de texto alternativo en relación con un punto resolutivo de un proyecto de resolución. Entendemos que bajo ese espíritu de cooperación del cual se ha hablado aquí –que creemos que debe normar los trabajos de la Organización y de esa regla no escrita que es el consenso–, lo que estamos solicitando, simple y llanamente, es que se dé la oportunidad de que, con ese espíritu de cooperación, se pueda ver la propuesta que ha hecho el señor Representante de Haití. Y que el Representante de Haití vaya, con espíritu de cooperación también, a examinar el texto, ya sea con la Comisión como tal, formalmente hablando, o con la Presidencia o Vicepresidencia de la Comisión y un grupo de delegaciones interesadas, para ver la posibilidad de reconciliar su texto con el texto que existe.

Es una última oportunidad que se da antes de que se cierre este punto sin poder contar con un proyecto de resolución consensuado.

Creemos que no es saludable que en torno a la temática de la sociedad civil, un tema tan importante para la Organización, que empieza a abrir sus puertas a un diálogo con actores relevantes de nuestras sociedades, llevemos a la Asamblea un proyecto de resolución que pueda dar lugar a controversias que no le hacen bien a la Organización.

Creemos que es una última oportunidad, bajo la condición de que, realmente, en un tiempo relativamente corto, la Delegación de Haití, con la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión y las delegaciones que así lo deseen, se sienten a ver el texto que él ha propuesto con el texto que existe para ver si puede aparecer un texto alternativo que satisfaga a Haití y que satisfaga a las demás delegaciones.

Por eso creemos que es innecesario que en el día de hoy se cierre el punto y que se eleve a la Comisión General, porque tenemos tiempo todavía para poder resolver ese tema.

De modo que reiteramos nuestra posición de que así se haga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La Presidencia ha recibido tres proposiciones. La primera, que ha sido expuesta por el distinguido Representante de México, para que se vote el proyecto de resolución propuesto, o sea, consensuado en la Comisión respectiva. La segunda es la proposición de que se apruebe, existiendo consenso, solamente con una adición o una modificación del Representante de Haití, con la reserva que él pudiera introducir o acompañar sobre su propuesta, o los corchetes o como sea definido ya en la elaboración del proyecto. La tercera propuesta es que regrese a la Comisión como un último intento de conciliar criterios y llegar a un consenso.

Consulta a la Sala sobre estos tres puntos para conocer las opiniones que pudieran existir. Tiene la palabra la distinguida Representante de Saint Kitts y Nevis.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation has listened with great interest to the comments by each of the delegations that have spoken before me. We would like to state for the record that democracy dictates that each country's views must be acknowledged and respected. What appears to be an insignificant issue to one country may be of tantamount importance to another.

My delegation is not going to try to make your job more difficult in resolving this matter. However, we would like to ask, through you, to insert the word "encourage" instead of "urge," in an effort to move beyond this impasse. We'd like to ask the Delegation of Haiti whether that would be acceptable. Thank you.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi intervención anterior me abstuve de formular algún tipo de comentario en vista de que usted estaba pidiendo a la Sala un pronunciamiento en torno al Reglamento de este Consejo. Sin embargo, en vista de que se ha reabierto el debate, mi Delegación quisiera formular algunas consideraciones.

Si bien en los organismos multilaterales, como bien señalaba la colega de Jamaica, existe la tiranía de la minoría, también pudiese verse como la tiranía de la mayoría.

Creo, señor Presidente, que lo que está solicitando nuestro colega de Haití es justo y pertinente. Ya lo señalaban la distinguida Embajadora del Perú y el distinguido Embajador de la República Dominicana, y estoy seguro de que muchísimas otras delegaciones que, por sus propias razones, no desean hacer uso de la palabra en estos instantes.

Estamos ante un proyecto de resolución totalmente representativo, por decir lo menos; un proyecto de resolución que habla de la participación de la sociedad civil en el seno de esta Organización. Más allá de entrar en las consideraciones de la importancia que el mismo texto del proyecto representa, señor Presidente, también pudiéramos decir, como existe otra expresión en multilaterales, que nosotros estamos en sus manos, señor Presidente. Usted ha oído a la mayoría de las delegaciones, yo he contado a Haití, por supuesto, a Perú, República Dominicana dos veces, nuestra propia Delegación, que apoyan que se posponga el debate.

Usted citó un artículo del Reglamento, señor Presidente. Nuestra Delegación quiere concluir diciendo que estamos en sus manos, señor Presidente. Usted citó el Reglamento; ha oído expresiones a favor y algunas en contra. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias. No entiendo mucho eso de que estén las cosas en mis manos. [Risas.] Yo no decido absolutamente nada; soy la expresión de la voluntad de un cuerpo colegiado, ni más ni menos. Lo que tengo aquí son proposiciones, y las transmito y las pongo a consideración. No quisiera que se ponga a la Presidencia en la circunstancia de salir del equilibrio, de la mesura y de la imparcialidad con los cuales debe actuar. Esto simplemente lo hago para evitar algún malentendido.

He escuchado tres proposiciones, eso quiero decir: una, que se vote el proyecto de resolución; la segunda, que se apruebe, con una reserva o con una declaración o con un texto alternativo que vaya acompañando el proyecto de resolución aprobado por consenso en la Comisión, que refleje el pensamiento de la distinguida Delegación de Haití; la tercera, que es la que nos propone el distinguido Representante de Venezuela, que retorne a la Comisión en un nuevo intento de conciliación sobre el texto del punto 4 del proyecto de resolución presentado.

Tiene la palabra la distinguida Representante de Honduras.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si la propuesta que voy a hacer está dentro de la discusión que en este momento estamos llevando a cabo de las tres propuestas que usted ha expresado. Sin embargo, tratando de aportar algo en el sentido que lo ha hecho la distinguida Representante de Saint Kitts y Nevis y para que solucionáramos este problema que ha surgido hoy, mi Delegación opina que tal vez pudiéramos

utilizar la palabra “alentar” en vez de “exhortar”, si la Delegación de Haití pudiera aceptar esta palabra.

Simplemente eso, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ya tengo un problema acá, porque estamos en una cuestión de procedimiento, de cómo vamos a actuar, y estamos retornando a la redacción misma del tema.

Quisiera consultar a los señores Representantes respecto de esto. He puesto, de acuerdo con el Reglamento, tres proposiciones: la votación, que se apruebe con una reserva o que regrese a la Comisión.

Entiendo que el propósito de conciliar estaría expresado en el seno de la Comisión. Si no es así, entraríamos en una discusión de fondo sobre el punto 4 nuevamente.

Inclusive, ese no fue el propósito de la Delegación de Haití. Lo que yo entendí de la Delegación de Haití es que, sabiendo que no existía el consenso en la Comisión, presentaba esta proposición solamente para que vaya como una alternativa a la Asamblea General. Eso fue, que no se considerara esto. La Presidencia entendió que no puede recibir propuestas y no someterlas a consideración –eso sería como desecharlas por anticipado– y la sometió a consideración, con gran respeto hacia la delegación proponente.

En ese sentido es que ahora está en una dificultad: si sigue con el tratamiento puramente de procedimiento sobre el tema que estamos manejando o vamos a entrar ahora a la discusión que promueva el consenso.

Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Disculpe que haya ingresado tarde a esta sala, por otras obligaciones. Creo entender, como usted bien lo ha dicho, que estamos ante un problema procesal, y usted ha indicado tres caminos que tiene en la Mesa.

De la declaración del señor Representante de Venezuela creo entender que habría un cuarto camino, en el sentido –y quiero entenderlo– de que el Consejo, a través suyo, tiene en sus manos algún tipo de procedimiento amistoso o de negociación paralela que podría llevarse a cabo para solucionar este problema procesal, que creo entender que en la Sala hay un ánimo de solucionar rápidamente. Si el tema vuelve a la Comisión, posiblemente se demore mucho. Creo interpretar, quizás con la cabeza más fría porque entré recientemente, que existe ánimo de solucionar este problema rápidamente y que quizás estamos confiados en sus buenos oficios para tratar de formar algún tipo de grupo de redacción que pueda solucionarlo rápidamente en la mañana de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le agradezco, señor Representante.

La Presidencia acoge con mucha simpatía la proposición del distinguido Representante del Uruguay. Propone un cuarto de intermedio, precisamente para conversar con el señor Representante de Haití, con la Presidencia de la Comisión y con los Representantes que han hecho proposiciones.

Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je dois remercier les différents ambassadeurs et représentants permanents et suppléants qui ont manifesté leur compréhension par rapport à la proposition que nous avons faite. Nous devons remercier aussi tous ceux qui s'y opposent ou pensent que notre proposition ne fait pas avancer les débats.

Nous voulons dire une seule chose. Nous n'essayons pas d'obstruer les discussions. Nous ne voulons pas non plus faire mauvaise lecture de l'Organisation. Nous ne voulons pas entrer dans un débat qui puisse parfois donner l'impression que dans les organisations internationales on tend souvent à considérer l'Etat d'Haïti ou certains autres petits Etats comme des Etats à statut particulier. Nous ne voulons pas le faire. J'aurai bien aimé, cependant, que les intervenants articulent mieux leurs idées pour ne pas porter les autres délégués à lire notre proposition de cette façon.

Ceci dit, Monsieur le Président, nous sommes toujours là pour coopérer et pour collaborer. Dans cet esprit, nous pensons qu'il n'est pas nécessaire de reporter le débat ou de suspendre la session. Nous proposons une autre solution. Notre problème est que tel que le texte est rédigé, nous ne voulons pas et ne pouvons pas assumer la responsabilité de l'adopter. Il appartient aux plus hautes autorités de notre pays de les assumer. Nous, en qualité de représentants suppléants, nous ne voulons pas assumer cette responsabilité puisque nous reconnaissons la portée du terme «exhorter». Nous répétons que ce terme est trop fort.

Par contre, si le Conseil permanent et les honorables ambassadeurs et représentants le veulent, nous pouvons assumer cette responsabilité par-devant l'Etat haïtien en acceptant une formulation de ce genre. Elle pourrait dire au paragraphe 4: *«Pedirles, una vez más, que consideren la necesidad de tomar nuevas iniciativas en vista de establecer y seguir»*... Et le reste continue. Je reprends: *«Pedirles, una vez más, que consideren la necesidad de tomar nuevas iniciativas en vista»*... Et la phrase continue.

Yo sé que muchos me pueden decir "Es lo mismo". Puede ser que sea cierto, pero con la salvedad de que se introduzca un cierto matiz de manera que los Estados no se sientan obligados a ejecutar una instrucción por parte de la Organización. Notre problème est à ce niveau. Le terme "exhorter", je regrette de devoir le dire, aussi bien en espagnol qu'en français implique implicitement un ordre. On donne un ordre à accomplir à un Etat. Mais notre amendement lui demande d'envisager la possibilité ou la nécessité. La nuance est de taille. Voilà la proposition que nous faisons. Si vous l'acceptez, nous n'avons aucun problème. Le texte sera soumis à l'Assemblée générale à l'unanimité et par consensus. Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Hay una nueva proposición del distinguido Representante de Haití, que la ofrece con vistas precisamente a establecer el consenso sobre esto.

Voy a postergar este punto hasta terminar la consideración de los demás puntos del orden del día, a fin de que quizás se puedan hacer ciertas consultas. Voy a pasar inmediatamente al punto 9 de nuestro orden del día para volver después a este punto.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL HEMISFERIO

EL PRESIDENTE: Vamos a considerar el informe del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio [CP/CSH/doc.306/00]. Para su presentación tengo el agrado de conceder la palabra al distinguido Embajador Flavio Darío Espinal, Representante de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me complace presentar a este Consejo Permanente el informe sobre el Programa de Educación de la Paz en el Hemisferio y el proyecto de resolución que lo acompaña. Como es de conocimiento del Consejo Permanente, por mandatos de la Asamblea General de 1998 y 1999, se celebró una Reunión de Expertos para Diseñar un Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio los días 14 y 15 de octubre del año pasado, en Cartagena de Indias.

Los trabajos preparatorios de esa Reunión fueron hechos en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica. La Reunión de Expertos cumplió con su cometido y en ella participaron expertos gubernamentales, la UNESCO, organizaciones internacionales e instituciones de la sociedad civil.

El 27 de octubre, señor Presidente, informé a este Consejo Permanente, de manera verbal, del desenvolvimiento y los resultados de la Reunión. En esa oportunidad agradecí, en nombre de la Comisión y en el mío propio, al Gobierno de Colombia, a la Misión de Colombia ante la OEA, a su Embajador Luis Alfredo Ramos, por todo el trabajo que hicieron para que esto fuera posible; dicho sea de paso, en el informe hay un error en el nombre del Embajador, hay que corregirlo.

El 9 de noviembre del año pasado la Comisión consideró el proyecto de Programa y acordó recomendar al Consejo Permanente que lo aprobara. Finalmente, el 12 de mayo la Comisión aprobó el proyecto de resolución que se presenta el día de hoy.

Es un proyecto de resolución sencillo, que contiene básicamente dos puntos de fondo. El punto 2 resolutivo, en el cual se aprueba el Programa de Educación para la Paz, y el punto 3, en el que se insta a los Estados Miembros a desarrollar e implementar programas de educación para la paz, de la forma que consideren conveniente, y les solicita hacer llegar a la Secretaría General informaciones pertinentes sobre instituciones y expertos en esta materia.

De acuerdo con los mandatos de la Asamblea General, este proyecto de resolución, una vez aprobado por el Consejo Permanente, no tiene que ser elevado a la Asamblea General, sino que queda en el marco del Consejo Permanente, el cual también debe tomar medidas para su implementación.

Señor Presidente, sin más preámbulo someto a la aprobación de este Consejo Permanente el proyecto de resolución denominado "Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio". Muchas gracias, señor Presidente.

[El Representante de Nicaragua ocupa la presidencia.]

El PRESIDENTE: Hemos escuchado la exposición hecha por el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el proyecto de resolución “Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”. De acuerdo con lo manifestado por el Embajador Espinal, este proyecto de resolución debe ser conocido por el Consejo Permanente, el cual necesariamente se tiene que pronunciar sobre el mismo, ya que el mencionado proyecto de resolución no se eleva a conocimiento de la Asamblea General.

Ofrezco la palabra a los distinguidos Representantes que deseen formular comentarios sobre el proyecto de resolución al cual ha hecho referencia el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

De no haber comentarios, el proyecto de resolución titulado “Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio”, contenido en el documento CP/CSH-doc.303/00 rev. 1, queda aprobado.^{1/}

ACTUALIZACIÓN DE CP/RES. 718 (1150/98)
“CONFERENCIAS Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA”
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 10 del orden del día que fue aprobado para esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que es el proyecto de resolución “Actualización de CP/RES. 718 (1150/98), ‘Conferencias y reuniones financiadas por la OEA’” [CP/CAAP-2518/00 y CP/CAAP-2505/00 rev. 1]. Este proyecto de resolución ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, que es a la que ha correspondido analizarlo.

De no haber objeción, esta Presidencia sugiere que el Consejo dé por aprobado dicho proyecto de resolución, que consta en el documento CP/CAAP-2518/00. De no haber observaciones, se acuerda su aprobación.^{2/} Tiene la palabra el señor Representante de Antigua y Barbuda y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very kindly, Mr. Chairman. Before we proceed to the next item, I merely wish to express the thanks of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) to the Delegation of Colombia, especially Mr. Gustavo Posada, for the work done in preparing this draft resolution and the document that accompanies the resolution. This was a very difficult subject, but it helps to bring some rationalization to the use of our resources. Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Se ha tomado debida nota de sus manifestaciones.

1. Resolución CP/RES. 769 (1234/00) corr. 1, anexa.
2. Resolución CP/RES. 768 (1234/00), anexa.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), “COOPERACIÓN
ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Y EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS”

El PRESIDENTE: Correspondería ahora considerar el informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y el sistema de las Naciones Unidas” [CP/doc.3304/00].

Pregunto a los señores Representantes si hubiera alguna observación con respecto a dicho informe consignado en el documento mencionado. Tiene la palabra el distinguido señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación tiene algunas observaciones con respecto a este proyecto de resolución, algunas de forma y otras de fondo. Entendemos, en principio, que el informe que da lugar al mismo de alguna manera refleja en forma parcial las actividades que se han venido cumpliendo, pues no se refiere exclusivamente al espíritu de esta resolución, que debe ser la cooperación entre las Secretarías de las dos instituciones.

Entendemos que el próximo informe debería reflejar, exclusivamente, ese tipo de actividad y no hacer mención de aquellas que de alguna manera se refieren al normal funcionamiento de los organismos. El espíritu del mandato se refiere a actividades de cooperación entre las Secretarías, no abarcando, por lo tanto, aquellas reuniones que se organizan respondiendo a las actividades normales de los organismos y en algunas de las cuales participan como invitados funcionarios de la OEA o de las Naciones Unidas. Esperemos que el próximo año ese informe se refiera exclusivamente al mandato recibido.

Con respecto al proyecto de resolución, el “VISTO” habla de la resolución AG/RES. 1629 (XXIX-O/99). Creo que es un error; debería referirse a la resolución AG/RES. 1639 (XXIX-O/99), porque la resolución AG/RES. 1629 se refiere a la cooperación con el Sistema de la Integración Centroamericana.

Entendemos que no tendrían cabida las felicitaciones al Secretario General, al Secretario General Adjunto y a los funcionarios, porque estamos ante una actividad normal de las Secretarías. Es una forma que hemos venido utilizando a partir del año pasado, que estamos repitiendo, pero que no es correcta y que no se refiere a lo que debe ser la resolución, que es simplemente tomar conocimiento e instruir a las Secretarías sobre cuáles son los mecanismos que deben seguirse en este campo.

Por lo tanto, mi propuesta es la siguiente:

Decir en el punto 1 resolutivo: “Expresar su reconocimiento por las actividades conjuntas realizadas entre las dos organizaciones, conforme a los términos del Acuerdo de Cooperación OEA/ONU”.

Eliminar los puntos resolutivos 2 y 3.

Con respecto al punto 4, en él se solicita al Secretario General que presente un informe, pero no decimos sobre qué, porque no podemos solicitarle un informe sobre las felicitaciones que le estamos dando anteriormente. Entonces, la propuesta de mi Delegación es la siguiente: Recoger de alguna forma en el punto 4 lo que habíamos establecido en la Asamblea General de Panamá, que decía más o menos así: “Solicitar al Secretario General de la OEA que continúe utilizando el marco de cooperación establecido en el Acuerdo de Cooperación OEA/ONU para profundizar y fomentar la cooperación entre ambas organizaciones, en el marco de sus Cartas constitutivas, y que se informe sobre el cumplimiento de la parte resolutive a la Asamblea General, en su trigésimo primer período ordinario de sesiones”.

Creo que de esa manera estamos dando un instructivo exacto sobre cuáles son las actividades que debe cumplir la Secretaría en este campo y de alguna forma, completaríamos realmente el mandato en este sentido.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Se ha tomado nota de las observaciones que ha formulado aquí el distinguido Representante del Uruguay. Esta Presidencia desearía saber si hay alguna objeción con respecto a lo que él ha manifestado. De no ser así, se incorporarán las observaciones y la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del informe y lo transmita, como documento de referencia, al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Me permito ahora someter a consideración el proyecto de resolución que aparece publicado como documento CP/doc.3304/00 add. 1 rev. 1. De no haber más observaciones, lo daríamos por aprobado y se elevaría a la consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1675 (XXIX-O/99), “COOPERACIÓN
ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE”**

El PRESIDENTE: El siguiente punto a considerar trata sobre el informe de la Secretaría General sobre la implementación de la resolución AG/RES. 1675 (XXIX-O/99), “Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe” [CP/doc.3309/00]. Preguntaría a los señores Representantes si tienen alguna observación sobre el referido informe.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Panamá desea respaldar este proyecto de resolución relativo a la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe. Igualmente, desea agradecer al señor Secretario General Adjunto, el Embajador Christopher Thomas, por la labor que ha venido realizando en la promoción y seguimiento de las actividades conjuntas que se llevan a cabo entre nuestra Organización y la CARICOM.

Señor Presidente, mi Delegación respalda dicho proyecto de resolución porque está consciente de que los 14 Estados que integran la CARICOM constituyen una fuerza cuyas opiniones y pronunciamientos ejercen una influencia grande y positiva sobre nuestros debates. Son 14 países que merecen un trato equitativo y justo a sus problemas, que son los mismos de otros pequeños Estados Miembros de la Organización.

Esperamos que la Secretaría General continúe con la implementación de las recomendaciones derivadas de la Reunión General entre esta Organización y la Comunidad del Caribe.

Igualmente, esperamos que se fortalezcan los mecanismos de colaboración existente entre las dos Secretarías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Chewning.

Pasamos a considerar el correspondiente proyecto de resolución, que aparece publicado con la clasificación CP/doc.3309/00 add. 1.

Pregunto a los señores Representantes si hay alguna observación con respecto al mencionado proyecto de resolución. De no haber más observaciones, lo daríamos por aprobado y se elevaría a la consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Aprobado.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de Bolivia.]

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN AG/RES. 1629 (XXIX-O/99), “COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN
DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL
DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA”**

El PRESIDENTE: Señores Representantes, el siguiente asunto que está a nuestra consideración se refiere al informe de la Secretaría General sobre la implementación de la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana. Consulto a los señores Representantes si tienen alguna observación a este informe, que está contenido en el documento CP/doc.3310/00.

De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo acuerde tomar nota del informe y lo transmita, como documento de referencia, al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Someto a consideración ahora el proyecto de resolución que aparece publicado con la clasificación CP/doc.3310/00 add. 1. Pregunto a los señores Representantes si tienen alguna observación.

De no haber observaciones, lo damos por aprobado y se eleva a consideración del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Como punto 14 de nuestro orden del día corresponde considerar las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Permanente el 22 de marzo, el 8 de marzo y el 26 de enero de 2000. Si los señores Representantes no tienen observaciones a estas actas, las damos por aprobadas. Aprobadas.

MEDIDAS DESTINADAS A ALENTAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Vamos a pasar a considerar el tema sobre pago de cuotas, cuya inclusión en nuestro orden del día fue solicitada por el Embajador Lionel Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Para la presentación del tema, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTARIO: Thank you very kindly, Mr. Chairman, and we thank you for including this item on the order of business. May we begin by thanking Ms. Lourdes Aranda, Alternate Representative of Mexico, for her hard work, perseverance, and diligence as Vice Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) in producing this draft resolution and its annex. This is a very difficult issue, Mr. Chairman, and the Delegation of Mexico, in collaboration with member states of the CAAP, has done an extraordinary job. I ask that we congratulate them both.

At the very last meeting of the CAAP on Tuesday, May 16, 28 representatives present considered the item before us. Although there was no vote, there was substantial support for the measures outlined in the draft resolution, and there were also clear objections by at least seven of the states present. Notwithstanding the disagreement and this lack of consensus, the Chair of the CAAP wishes to propose that the draft resolution and its annex be submitted to the General Committee of the General Assembly for consideration and action. This is as a result of a ruling made at the meeting of the CAAP.

We make this request, Mr. Chairman, for two reasons.

First, all draft resolutions to be considered by the General Assembly should have already been translated and submitted to capitals. We find that any further delay in submission will only complicate or make impossible an adequate consideration of this important step that states are about to take.

Second, this will allow our superiors an opportunity to join the debate and to give us some direction. The change that the draft resolution proposes is very different from the way we have proceeded in the past. In fact, it implies a change of culture here, and we think that ministers are likely to wish to pronounce on this.

The delegation that originally proposed the inclusion of a 1.bis on page 6 of the English version has indicated that it wishes to withdraw this proposal; therefore, paragraph 1.bis should be

deleted. Furthermore, some style changes were suggested at the meeting of the CAAP, and we believe that they could be easily incorporated into the text following this meeting.

Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes sobre el tema que nos trae el Embajador Hurst, o sea, que pasemos el proyecto de resolución y su anexo a la Comisión General del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Tiene la palabra la distinguida Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Ante todo deseo agradecer al Embajador Lionel Hurst por presentarnos un detallado informe sobre los trabajos de la CAAP, con relación a la posibilidad de implementar medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas de los Estados Miembros al Fondo Regular. Asimismo, deseo agradecer a la señora Lourdes Aranda, Representante Alternativa de México, por su dedicada labor como Presidenta del Grupo de Trabajo que debatió por largo tiempo este tema.

Mi delegación, señor Presidente, desea expresar su apoyo a este proyecto de resolución, ya que la falta de pago oportuno de las cuotas al Fondo Regular se ha convertido en un problema casi estructural en nuestra Organización. Este asunto se estudia en la CAAP casi todos los años, precisamente porque no se ha encontrado una solución al problema.

Recordemos que en el último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1998, se aprobó una resolución con medidas leves para alentar el pago oportuno de las cuotas al Fondo Regular y sus resultados, en realidad, no han sido los que esperábamos.

Por esta razón, señor Presidente, creemos que es necesario que una resolución con medidas más fuertes sea aprobada para buscar la solución definitiva a unos de los problemas financieros más grandes de nuestra Organización y, al mismo tiempo, mandar a la próxima Asamblea General el mensaje de que se está trabajando seriamente en la solución de este problema.

Además, señor Presidente, al analizar el proyecto de resolución que se nos ha presentado, observamos que la definición que se utiliza para calificar a un Estado Miembro en situación irregular es bastante flexible, y así da grandes facilidades a Estados Miembros que tengan cuotas retrasadas a que se pongan al día o que presenten un calendario de pagos para hacerlo.

Con relación a las medidas, las apoyamos en su totalidad, exceptuando la que hace referencia a la disponibilidad de becas solamente para ciudadanos de aquellos países que estén en situación regular o que sean considerados en situación regular. Creemos, señor Presidente, que este punto resolutivo afectaría injustamente a ciudadanos de países que se encuentran en mora, que no tienen culpa de esta irregularidad administrativa de sus respectivos gobiernos.

En síntesis, señor Presidente, esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado en la próxima Asamblea General para que, de esta forma, empecemos a corregir los serios problemas

financieros y administrativos que han surgido en nuestra Organización. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida señora Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea reiterar su apoyo, pero con reserva, a este proyecto de resolución que ha venido siendo discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, donde no ha sido posible lograr el consenso necesario para su aprobación.

Por una razón de principio, la Delegación del Perú apoya la sección de este proyecto de resolución que se refiere a los incentivos y no acompaña aquella que se refiere a las sanciones que se impondrían a los Estados Miembros y que están consignadas en el anexo a este proyecto de resolución, puesto que las mismas no están contempladas en la Carta de la Organización.

En el caso particular de mi país, han sido precisamente los incentivos el elemento principal que ha utilizado mi Delegación para iniciar una regularización paulatina de su situación financiera con la Organización, la cual concluirá a fines del año en curso, en que finalizaremos con el calendario de pagos que el Perú acordó con la Secretaría General en el año 1996.

De aprobarse las sanciones, aunque no estén denominadas de esa manera, las sanciones, repito, que se plantean en este proyecto de resolución, se generará una atmósfera negativa en nuestra Organización, que no contribuirá en absoluto a solucionar la difícil situación financiera en la que se encuentra y que, a nuestro juicio, solo podría superarse con fórmulas creativas que incentiven dicho pago, para lo cual mi Delegación se encuentra en la mejor disposición de trabajar y cooperar en ese sentido.

Señor Presidente, como ya ha sido señalado reiteradamente, mi Delegación considera que es el Consejo Permanente, principal órgano político de la Organización, la instancia que debe hacer una priorización política de las áreas que no deben sufrir recortes en el presupuesto en el año 2001.

Consideramos, y en eso coincidimos con lo expresado por el señor Secretario General en este Consejo, que ha llegado la hora de que hagamos un alto en el camino y tomemos decisiones sobre el rumbo que queremos darle a nuestra Organización, teniendo en cuenta los recursos con los cuales contamos. No es posible que se continúen produciendo y recibiendo mandatos sin contar con los recursos financieros para cumplirlos o pretendiendo crear nuevas instancias sin el debido sustento presupuestario.

La Secretaría General debería ofrecernos alternativas para utilizar de la mejor manera los recursos, pero con el adecuado sustento por su parte. Y, repetimos, el Consejo Permanente debe tomar las decisiones para priorizar aquellas áreas que no deben sufrir recortes en el presupuesto del próximo año.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante del Perú. Tiene la palabra la señora Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman. My delegation joins others in thanking Ambassador Hurst and the distinguished Representative of Mexico, who was responsible for the work of the Working Group. During the discussions of this draft resolution in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), my delegation reserved its comments because we figured that some aspects of the draft resolution needed some adjustments.

Our position is that we recognize that the arrears and the failure to pay quotas in a timely fashion are critical factors in the financial problems that the Organization is facing. We feel that the exclusion of delinquent member states from privileges enjoyed by those states that abide by their obligations and commitments is only fair. This has precedent in other international organizations.

With regard to the paragraph on fellowships, we feel that fellowships are part of the Partnership for Development for which the policy "pay to play" was established. We see no reason why it should not be included, in similar fashion, in this draft resolution.

With respect to the definitions in the draft resolution, we are seeking the introduction of another category for the member states considered current. The new category would cover member states that owe only for the current fiscal period under review; that is, member states that do not owe for more than the current year and whose quota would be paid by the end of the year. We feel that if this is omitted, it makes an unwarranted billing of a member state that owes for just the current year and puts that member state into the category of "not current," while other member states that have outstanding arrears would fall under the category of "considered current."

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Agradezco al señor Representante su intervención.

Tengo un problema. Estamos reabriendo un debate de la Comisión que no se abrió en este Consejo. Estamos estableciendo posiciones. Tenía entendido que era algún tipo de declaración la que querían hacer las distinguidas delegaciones.

El punto aquí no ha sido propuesto para considerar el proyecto de resolución ni el informe. Ha sido puesto aquí para que nosotros elevemos este proyecto de resolución, que no ha captado el consenso, a la consideración del próximo período ordinario de sesiones.

Creo que si vamos a repetir los argumentos de la Comisión, que precisamente no llegó al consenso, vamos a seguir una discusión *ad infinitum*. Pediría a los señores Representantes que nos pronunciamos sobre el asunto de elevar el proyecto de resolución, abierto, a la consideración de la Asamblea General.

Si las delegaciones quieren hacer alguna declaración, están en su pleno derecho de hacerlo, pero como declaración y no como apertura de nuevo debate.

Dicho esto, concedo la palabra, como punto de orden, al distinguido Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo le agradezco que usted haya interpretado el sentir de mi Delegación. Evidentemente, estábamos presenciando un debate sobre el fondo de la cuestión, cuando había una propuesta concreta del señor Representante Permanente de Antigua y Barbuda de transmitir este proyecto de resolución, que, como bien dijo, no concitó el consenso, a la consideración de la Comisión General, léase a la Comisión General que está sesionando todavía aquí en Washington.

Eso es lo que entendemos. Ese era el punto que quería clarificar.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Como estamos en un punto de orden, consulto al distinguido Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios si su proposición ha sido trasladar la consideración de este tema a la Comisión General que funciona en esta ciudad, antes de ingresar en el período ordinario de sesiones, o a la Comisión General que va a sesionar durante la Asamblea General en Windsor.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman. My understanding is that a meeting of the General Committee will be convened in Windsor and that this matter would be discussed there at that time. It is perfectly normal, I suppose, to convene a meeting of the General Committee here in Washington as well, if delegations so request, but we thought that it would take place in Windsor.

I'd like to point out, since I have the floor, that there were 28 delegations present on Tuesday at the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), and all 28 delegations had the opportunity to speak. All 28 delegations are present today, and all 28 delegations may likely repeat their remarks today. Therefore we thought that we'd ask for a procedural motion merely to move this draft resolution to the General Committee so that the discussion could take place there, and not here.

Several delegations I know of, Mr. Chairman, have a 1:40 p.m. appointment with the President of the United States. I'm really very, very wary of us continuing a discussion on a matter that we aren't going to solve today at 1:10 p.m., especially since we have a Preparatory Committee meeting scheduled to take place hereafter. So I encourage delegations not to repeat remarks that we have already heard and that won't lead to a solution today.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Le agradezco, señor Representante. Precisamente este era el pensamiento de la Presidencia.

Si las delegaciones tuvieran alguna declaración que hacer, se les pediría que por favor las hagan llegar por escrito, precisamente para consignarlas, inclusive en esta acta, en este tema.

Tiene la palabra, como punto de orden, el distinguido Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I know I told this to our great staff, but I'm having a very difficult time hearing. There is a very loud noise going on, and when I try to listen in Spanish or English, it's very hard to follow the distinguished representatives. I don't know what's wrong with the system; perhaps someone could check on it. I apologize for interrupting, particularly with Spanish coming out of the roof somewhere. [Risas.]

El PRESIDENTE: Señor Representante, atenderemos su pedido.

También como punto de orden, tiene la palabra el distinguido Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que quedó muy claro que hoy por la mañana cuando el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios presentó un tema de nuestra agenda, así lo aprobamos. Considero que cualquier delegación está en libertad de hacer la declaración que desee.

Creo que, justamente, no se trata aquí de mandar por escrito lo que pensamos, pues podríamos suprimir el Consejo Permanente y nos vemos una vez al año en la Asamblea General. Justamente, en este tema no se trata de meter los problemas debajo de la alfombra.

Mi Delegación se reserva el derecho de formular la declaración que estime pertinente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. If this is going forward to the General Assembly, I am unready, because I have a number of questions. Maybe the statement made by the distinguished Ambassador of Mexico is appropriate. I will ask a few questions that I did not ask when I spoke on the subject.

By sending this forward for debate in the General Assembly, is the Permanent Council saying to the General Assembly that the collection of arrears will solve our problem?

In addition, I learned that when a ship is sinking on a long journey, we would remove ballast, not life and food. I'm going to emphasize that the annex in this resolution is taking us down a slope that we would have to recover from. As a small entity in this process, I feel concerned that depriving citizens and privileges to member states is something that we should consider very seriously as we take steps to collect quotas. Collecting quotas will not, in itself, solve the problem that we're attempting to rectify.

Could we examine the current mandates and see what we could leave out of the process, based on the funds that are available? We need to determine whether the Organization is serving the needs of those who are not paying. We must determine exactly what the problem is, as some of the measures being recommended do not guarantee a cash flow.

With that said, Mr. Chairman, I do feel that there is need, not for more debate, but for some action before the General Assembly. The work that went into preparing this draft resolution and the annexes has demonstrated the seriousness of this cash flow problem in the Organization. I think it is in order to commend the Representative of Mexico and the Chair of the CAAP for bringing the issue of lack of liquidity to the highest level that I've ever heard it brought. But I do feel that we should look carefully at whether we're solving a problem or creating precedents that we may not be able to recover from—and still not have an adequate cash flow from the collection of quotas.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Punto de orden levantado por el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I think you inadvertently erased me. I had the floor after the Representative of Grenada and when I spoke on a point of order, I got it right. I wonder if I could speak . . .

El PRESIDENTE: Lamentablemente, no puedo a veces corregir el error del aparato este, y aquí ya no figuraba usted.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: *A usted lo pusieron de Presidente porque es un técnico.*

El PRESIDENTE: ¡Exacto! Por supuesto, si es que es el error así y naturalmente usted lo advierte, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: *Muy amable de su parte, señor Presidente.*

First of all, I commend the work of Ms. Aranda of Mexico and Ambassador Hurst for bringing this issue forward. I'd like to state clearly and forthrightly my government's position.

The United States and other delegations, some of which have already spoken, have indicated that they cannot accept this draft resolution in its current form. Without consensus, it is clear that after more than four years of discussing this issue, it's still not ready for decision.

Just as the distinguished Representative of Peru stated, we partially support the incentive section. I think it's a significant incentive that has already brought in some discipline. It identifies some good incentives, which we support, and we would continue to seek further incentives.

We oppose very strongly the use of sanctions at this time. These are difficult times for all of our countries. We all should have a commitment to work together to do our best to pay, and a lot of the countries are doing that.

I think it's inappropriate that this matter be referred to the General Committee. We do not believe it's the appropriate forum for this discussion. The General Committee is limited for use as a forum for new issues that arise at the General Assembly or issues that are near consensus, and this is clearly not the case in this situation. Therefore, we oppose referring this draft resolution to the General Committee.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Nous remercions la Délégation d'Antigua-et-Barbuda et celle du Mexique de nous avoir présenté ce texte. Nous pensons effectivement que cette discussion est récurrente. Il est juste de poser le problème et l'Organisation doit à un certain moment trancher sur ce point.

Néanmoins, Monsieur le Président, permettez-moi de faire une observation entre parenthèses. En présentant ce texte ici aujourd'hui, même si le point avait été accepté lorsque la Délégation d'Antigua-et-Barbuda l'avait proposé, il me semble que *“estamos haciendo exactamente lo que Haití ha pedido con respecto a la propuesta anterior, pero que se le ha negado. Exactamente lo mismo. Elevar eso a la Asamblea General, con muchas cosas entre corchetes, un proyecto de resolución que aún no tiene ningún consenso y no lo va a tener tampoco. A pesar de que reconozco que es una discusión difícil, tenemos que tenerla. Entonces, antes de salir de aquí, como decía, si yo leo todas las actas, se mandan otras cosas así... Yo no veo...”*.

El PRESIDENTE: Todavía no estamos en el punto; no está cerrado. Así que le pido, por favor, que nos limitemos a este asunto.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: *“No. Yo no voy a intervenir, señor Presidente, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer esta observación, como Representante de un Estado soberano: Aquí yo encuentro una falla en el mecanismo de la Organización. Gracias. Y voy a añadir esto, señor Presidente: L'Etat haïtien – bien entendu, mon gouvernement – fait un effort pour être à jour et pense qu'il est à jour. Mon gouvernement paie régulièrement ses quotes-parts. Il est vrai que nous avons une dette envers l'Organisation, mais nous avons établi un calendrier de paiements. Néanmoins, le gouvernement haïtien – et nous n'allons pas révéler aux différentes délégations ici présentes un grand secret – ne peut pas s'engager pour des raisons financières que vous connaissez tous à honorer ses obligations. Il est très probable que l'Etat haïtien ait des retards.*

Le texte en annexe parle d'un certain nombre de sanctions. Vous comprenez bien, Monsieur le Président, qu'en aucun cas l'Etat haïtien n'acceptera qu'un citoyen haïtien ne puisse obtenir de bourse d'études parce que son gouvernement n'est pas à même de payer sa contribution. On peut nous dire qu'il existe un paradoxe et que l'Etat doit faire de son mieux pour payer régulièrement ses quotes-parts. Notre Etat ne pourra pas le faire et il nous semble vraiment injuste de la part de l'Organisation de refuser d'accorder des bourses – et je prends un exemple quelconque – à des citoyens haïtiens qui en ont particulièrement besoin simplement parce que l'Etat n'a pas pu, pour des raisons financières et non pas par mauvaise foi, honorer ses dettes à temps. Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Existe un punto concreto. Por un lado, la proposición de que esto se difiera, se derive o se envíe a la Comisión General. Existe la oposición expresa planteada por el señor Representante de los Estados Unidos de que este proyecto de resolución siga ese curso. Estoy tratando de orientar a qué altura está el debate.

Con esta aclaración, tiene la palabra el distinguido Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que, sin duda, la propuesta que ha formulado el distinguido Representante Permanente de Antigua y Barbuda, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, y, al mismo tiempo, este proyecto de resolución en discusión tienen la inmensa virtud de colocar sobre la mesa una problemática de fondo que viene viviendo la Organización. Es claro que no se puede continuar prolongando una situación irregular en la que los Estados que no cumplen con las obligaciones jurídicas que han contraído libremente a la vez se benefician de los trabajos de la Organización de la misma manera que los Estados que sí cumplen con estas obligaciones.

Sin duda, estamos ante una necesidad imprescindible de innovar, como la Organización lo ha hecho en otros terrenos sustantivos. En los últimos diez años se ha innovado mucho, incluso más allá de la misma Carta de la Organización, para abordar problemas como de democracia, derechos humanos, seguridad hemisférica, etcétera. En este sentido, es evidente que esta es una problemática de fondo que tiene que ser abordada y que, repito, no puede ser evadida simplemente al no discutirla.

Mi Delegación apoya, en lo general, este proyecto de resolución; está en la mejor disposición de seguir conversando sobre su contenido, de tener en cuenta preocupaciones que aquí se han manifestado, como ha sido, por ejemplo, el caso de las becas, y, al mismo tiempo, porque está convencida de que este debate tiene que ver con lo que mi misma Delegación propuso, sé que es una discusión sobre las prioridades; el próximo lunes 22 tendremos un debate a este respecto.

Sí quisiera mencionar que hay resoluciones aprobadas por el Consejo que no siempre tienen un consenso pleno que pueden ser perfectamente remitidas a la Comisión General de la Asamblea. Esto ya ha pasado y estoy seguro de que va a pasar con otras resoluciones que todavía no han sido aprobadas por este Consejo. Mi sugerencia en ese sentido, y aquí mi respaldo a la propuesta que ha formulado el Embajador de Antigua y Barbuda, es remitir justamente a la Comisión General el proyecto de resolución, tal como está, para que prosiga esta discusión.

Sin duda, esta es una nueva temática en la que mi Delegación además va a insistir y a la que debemos prestarle la debida atención. Se trata de que continúe esta discusión, de que se alcancen los consensos que sea posible alcanzar y, obviamente, seguir discutiendo aquello en lo que no estamos de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Quiero hacerle una consulta. ¿Su proposición es que se remita a la Comisión General que se va a reunir en Windsor?

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Sí. Es la única Comisión General que existe, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Nos hemos estado reuniendo en Comisión General acá también. Entonces, hay una gran dificultad de denominación. De cualquier manera, quiero decirles que existe ya, no una alternativa al texto, sino una proposición concreta de la Delegación de los Estados Unidos de que no se eleve el texto de este proyecto de resolución a la Comisión General de Windsor.

Simplemente lo pongo en la mesa para que se tome en cuenta en la orientación de nuestro debate.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Organización ciertamente está en crisis en materia de presupuesto regular. Es evidente que el no pago de las cuotas lleva a intervenciones como la que tuvimos en materia de los informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por parte del Presidente de la CAAP. Si no hay pagos, no hay ingresos, y, por lo tanto, no hay fondos para hacer frente a los mandatos que se están acordando.

Señor Presidente, mi Delegación ciertamente que se resiste, y ya lo ha señalado en otras oportunidades, al inmovilismo que significa esta situación tan perjudicial para los objetivos de la OEA. Es un tema recurrente que se viene arrastrando desde hace varios años.

Pensamos que es necesario estimular a nuestros sistemas burocráticos en las gestiones que necesitan para ponerse al día en el pago de las cuotas. Por otro lado, consideramos que este documento que se ha preparado, que ha sido un trabajo arduo bajo la dirección de la señora Lourdes Aranda, presta especial atención a la complejidad del tema y a las sensibilidades de las medidas que aquí se sugieren. Prueba de ello es la consideración prestada a las dificultades para pagar por causas ajenas a la voluntad de los países y también la flexibilidad amplia que existe en las definiciones de estar en situación regular.

Elucubrar este tipo de documento sería innecesario si existiera una práctica del pago oportuno y total de las cuotas, que es, por lo demás, una obligación de los Estados Miembros, uno de los compromisos básicos de todo Estado cuando se hace parte de esta Organización. Lamentablemente ello no es así, y apreciamos que la falta de pago parece ser la regla general.

Le reitero, señor Presidente, que mi Delegación piensa que es el momento de debatir este tema, que, como ha expresado el Embajador de México, es de fondo y se resume en tratar de crear una cultura de pago oportuno y total.

En ese sentido, haciendo eco de su llamado, mi Delegación piensa que, como este es uno de los varios aspectos que hacen a la crisis del Fondo Regular, quizás sería oportuno pensarlo como un elemento más en la discusión del Grupo Especial de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el Fortalecimiento y Modernización de la

OEA, a fin de que sea considerado en el marco del informe que se decida elevar a la discusión de los jefes de delegación en Windsor.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Representante de Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you very much, Mr. Chairman. We thank the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda for presenting the report on this draft resolution, "Measures to encourage the timely payment of quotas." We also thank the Representative of Mexico, Lourdes Aranda, for leading the discussions and the negotiations on this draft resolution.

Mr. Chairman, we'll not go into the substance of the issue, since you have pronounced on it on several occasions during the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). However, as we did in the CAAP, we wish to indicate our support for this draft resolution and its annex. We believe the measures contained in it are principled and fair. We have not been able to reach consensus on this issue, and therefore we support the proposal by the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda that the resolution be transmitted to the General Committee of the General Assembly for continued discussions and decision. We believe it is a political issue that our foreign ministers should have an opportunity to discuss.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quisiera expresar su posición en este tema, no solamente en torno a si debe el proyecto de resolución debe pasar o no a la Comisión General sino en torno al tema en sí mismo. En principio, vemos que es un tema que se ha reiterado muchas veces en nuestra Organización; hemos tenido sesiones urgentes y extraordinarias en el Consejo porque ha habido urgencia en determinar el mecanismo de pago, y de alguna forma las soluciones aparecieron.

Mi Delegación entiende que este es un problema, pero que no es un problema de fondo. Es un problema de caja, que se refiere al funcionamiento de la Organización, pero que la experiencia nos ha demostrado que, de una u otra forma, o las previsiones fueron no muy correctas o las soluciones aparecen en tiempo y forma.

En ese sentido, creemos que el problema de fondo se refiere a las prioridades de la Organización y a las prioridades del presupuesto. Resulta llamativo que la Organización siga gastando más del 50% en gastos de administración. Este es un tema que debemos abordar en cuanto a cuáles son los objetivos que debe tener el presupuesto, y creo que está relacionado con este tema.

En cuanto al problema en sí, que, si bien mi Delegación entiende que no es un problema de fondo, existe; hay un problema de caja, hay un problema que debemos tratar de resolver. Es

necesario rescatar los aspectos positivos de este proyecto de resolución, que muy bien nos presenta la distinguida señora Lourdes Aranda, Representante de México, sobre todo los incentivos que se dan a los países. No creo que haya ningún país que no desee pagar su cuota; este es un problema que hemos venido viendo en el Consejo durante mucho tiempo. Ningún país se ha negado formalmente a pagar sus cuotas; simplemente, hay problemas de administración.

Creemos, por lo menos en el caso del Uruguay, que es bueno que mi Delegación reciba la ayuda de alguna resolución que le ayude a convencer a su administración de que es bueno pagar en tiempo y forma, no solamente para la Organización sino para la administración de mi país.

En ese sentido, podemos apoyar algún tipo de incentivos o medidas. Por ejemplo, la medida número 1, que es, tal vez, una rebaja, creo que la podemos apoyar; la del número 3 también y la número 5 también, que se refiere a algún tipo de sanción al Estado en sí mismo y que no es original sino que existe en otras organizaciones; no es nuevo, no estamos innovando.

Sí tengo dudas con respecto a sanciones más relacionadas con las personas y no con los Estados. Por ejemplo, la número 6 o la número 4, donde en realidad estamos privando a la Organización de posibles buenos candidatos, y creo que no es ese el sentido de la idea.

Me parece que la acumulación de tantas medidas es como si, en lugar de matar a una persona de una puñalada, la estemos matando de veinte. Creo que debemos considerar una sola y podría alcanzar para el fin que estamos buscando.

Gracias, señor Presidente.

Y con respecto a la segunda cuestión, mi Delegación entiende que, ya que no hay consenso en este foro, este tema merece seguirse discutiendo en el foro correspondiente, que en este caso sería la Comisión General en Windsor.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al distinguido Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por el informe que nos ha presentado hoy aquí en el Consejo Permanente.

Por lo que respecta a mi país, el Gobierno del Ecuador, al igual que todos los gobiernos de los Estados Miembros de esta Organización, desearía fervientemente estar al día en sus cuotas al Fondo Regular. En el caso particular de mi país, la profunda crisis económica por la que atraviesa le ha impedido atender esta y otras obligaciones.

El Ecuador considera que la aplicación de sanciones o “medidas”, como se las denomina en este proyecto de resolución, son ajenas y contrarias al sistema de la Organización de los Estados Americanos. Mi Delegación considera que esto daría lugar a la existencia de diferentes categorías de

Estados, lo cual, además, vulneraría, desde su base, los principios de la Carta, según los cuales todos los Estados son jurídicamente iguales y tienen los mismos derechos.

Escuchada la propuesta de la distinguida Embajadora del Perú, estamos plenamente de acuerdo en apoyar todos los incentivos para los Estados a fin de que puedan ponerse al día en sus contribuciones, pero nos oponemos a cualquier tipo de sanciones por lo expuesto anteriormente.

En tal virtud, señor Presidente, mi Delegación no puede acompañar el texto de este proyecto de resolución en los términos en que está redactado, al igual que su anexo. Por ese motivo desea apoyar la propuesta del distinguido Embajador de los Estados Unidos de que se retire este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea agradecer al Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, por la presentación de este informe y hacer un especial reconocimiento a los esfuerzos desplegados por la distinguida Representante de México, la señora Lourdes Aranda, en la preparación de este documento que merece toda nuestra atención en estos momentos.

En lo personal, puedo manifestar que este tema ha sido problema desde ya hace muchos años, los años que tengo de estar acreditado por mi Gobierno ante la OEA. Creo que nunca se le ha dado la consideración e importancia necesaria para llegar a que los Estados Miembros paguen sus cuotas en forma anual.

Es por ello que tanto los incentivos como las medidas propuestas deben ser aprobadas y deben existir como normas para poder llegar a solucionar la grave situación financiera en que se encuentra la Organización de los Estados Americanos. Si no hay pago de cuotas, no habrá fondos; si no hay fondos, no podemos seguir adelante con todos los proyectos que ambicionamos llevar a cabo.

Por esto mi Delegación desea hacer constar que respalda plenamente este proyecto de resolución, salvo el punto 4, relativo a lo de las becas. Creo que es injusto, como bien lo expresó aquí el señor Representante de Haití, que a las personas necesitadas no se les puedan conceder becas solamente porque sus Estados no están al día en el pago de sus cuotas.

Creo que este asunto de las becas merece una reconsideración. Es una medida que no es popular ni sana para todos nuestros Estados Miembros.

Fuera de esto, mi Delegación está conforme y de acuerdo, plenamente, con este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman. I apologize for taking the floor again, but I think I need to make my delegation's position clear. There seems to have been some objection to my earlier statement on the substance of this draft resolution. It seems to me that the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) indicated at the last meeting that the draft resolution was going to be brought to the Permanent Council for discussion. This is why my delegation spoke about the substance of the draft resolution.

My delegation has no objection to sending the draft resolution to General Committee, but we figured that the Permanent Council was the place to discuss it. That was why we made such a statement.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación se pregunta hasta cuándo seguiremos redefiniendo nuestras prioridades en esta Organización, señor Presidente. Creo que ha llegado el momento de la acción. Por eso apoyamos el proyecto de resolución presentado por la Delegación de México en todos sus aspectos y estamos de acuerdo en que el mismo se transmita a la Comisión General de la Asamblea para que se prosiga con la discusión del tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido señor Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, como usted bien explicó, en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios los países que participaron tuvieron la oportunidad de exponer sus argumentos de fondo sobre el tema que nos ocupa y que se refiere directamente al contenido de este proyecto de resolución.

Resumiendo, en cuanto al proyecto de resolución, la Delegación de Nicaragua apoya los incentivos, pero, de ninguna manera, las sanciones.

Asimismo, hay una moción del distinguido Representante de Antigua y Barbuda y otra moción del distinguido Representante de los Estados Unidos respecto a si esto pasa a la Comisión General o no. Apoyamos la posición del Representante de los Estados Unidos en el sentido de que no debería pasar a la Comisión General de la Asamblea General en Windsor.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. The problem of nonpayment of quotas is serious and is clearly casting an ever-growing shadow on the work of this organization. This issue is very important, and we need a resolution that would help us make genuine progress on finally resolving this problem. We seem to be at an impasse here, in that it is unlikely that we can resolve this matter here in Washington over the coming days. My delegation adds its voice to those who have requested that this draft resolution, brackets and all, be forwarded to the General Committee at Windsor for consideration there, in light of the comments and discussion by ministers at the plenary session on Tuesday morning of June 6.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora. Tiene la palabra el distinguido Representante de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman. I would like to voice the support of the Delegation of Saint Kitts and Nevis to the proposal put forward by the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda. We thank the Vice Chair of the Working Group of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), Lourdes Aranda of Mexico, for her tremendous work in bringing us this far. We've had repeated discussion on this subject, and I think the time has come for us to raise the canvas of discourse.

Everybody keeps insisting that we've had these discussions over and over. I think that this draft resolution helps us to move the discussion forward on a very substantive issue. We can't afford to continue pussyfooting, because we have serious problems facing the Organization.

Somebody asked for creative solutions. I think this document allows us some creative solutions. Number 4 in the incentives has been mentioned, and some say a negative incentive is a punishment. I would say to delegations that if a country receives only five scholarships when it needs 10, simply because other states are not paying their contributions and the fund is diminishing, there is some injustice in that as well.

The definition of "current" or "not current" is so broad that it allows for almost every country to be current or considered current. It's unfair to place this emphasis on the incentives, because I think it's a deliberate attempt to blur our vision and perspective from the critical issue that is facing us. I say again, Mr. Chairman, that we need to advance this discussion, and the Delegation of Saint Kitts and Nevis fully supports the proposal by the Delegation of Antigua and Barbuda.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con la posición que ha expresado aquí el Representante del Uruguay. Consideramos que en esta instancia ya se han agotado prácticamente todos los argumentos tanto a favor como en contra del proyecto de resolución, y que prácticamente esta instancia se agotado. Como la instancia se ha agotado, el inmovilismo es contrario totalmente a cualquier situación de eficiencia que pueda tener una organización. Por consiguiente, debe subir a otra etapa, donde precisamente se pueda llegar a tener una decisión global sobre este punto.

En realidad, a la Secretaría le queda muy difícil administrar una organización en la cual se abren mandatos por razones que consideran los Estados lógicos de abrir y posiciones importantes, temas que son de consideración y de actualidad. Dado que nosotros se los seguimos abriendo, el Secretario General no puede estirar y estirar el presupuesto y considerar las prioridades que nosotros mismos hemos dado. Es que nosotros al aprobar resoluciones estamos dando las prioridades, prácticamente.

Realmente, esta Organización debe ya poner el dedo en la llaga. Por consiguiente, la Asamblea General debe tomar una decisión a este respecto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Representante de Guatemala.

La REPRESENTANTE INTERINA DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Guatemala va a ser muy breve, porque este tema se ha abordado y se ha discutido suficiente en el seno de este Consejo. También entiende la Delegación de Guatemala que ha sido amplia y largamente discutido en las instancias que se crearon especialmente para discutir este tema.

En atención a su propuesta, señor Presidente, quisiéramos ser muy concretos indicando que la Delegación de Guatemala, que, por supuesto, tiene su propia posición en relación con esto, sugiere – para apoyar la propuesta del distinguido Representante de Saint Kitts y Nevis y apoyar también la propuesta formulada por la distinguida Delegación de México– que, en virtud de que no se ha establecido consenso, este tema vaya a la consideración y a la discusión de la Comisión General, sobre todo porque es un tema crucial que está estrechamente vinculado con un tema de fondo, que es la definición de prioridades. Este tema constituye una preocupación muy grande para la Delegación de Guatemala y creo que para todas las delegaciones en esta Organización.

Era eso básicamente, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante de Guatemala. Tiene la palabra el distinguido Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. I believe we're facing a problem of the highest order, for the very lifeblood of this organization is dwindling at a rate that threatens its life. We believe that such a serious situation requires that we bring the matter to the attention of the highest body of the Organization and, through it, the member governments of

the Organization. Therefore, we support the proposal to move this matter to the General Committee and then, hopefully, to the ministers at the upcoming session of the General Assembly.

The arguments we have heard have indicated basically two things: One, that there is no political unwillingness to pay—and we believe this—and two, that sanctions may not necessarily solve the problem before us. We also accept this. The reality of the situation, however, is that we need to try something in order to see its impact.

We believe, therefore, that by bringing it to the attention of the highest body, we will be able to move from the current serious state and to put the Organization on the very strong financial standing that it so desperately needs. Hopefully we will receive from the Assembly either additional suggestions or a decision of some kind. We support the proposal by the distinguished Ambassador of Antigua and Barbuda.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. My delegation thanks the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), Ambassador Hurst of Antigua and Barbuda, for his presentation of the draft resolution on measures to encourage the timely payment of quotas. We also recognize the work done by the Alternate Representative of Mexico, Lourdes Aranda, and the effort made by the group that worked on the text before us for consideration.

The opinion of the Delegation of Trinidad and Tobago on these measures has been made quite clear during the meetings of the CAAP and during the sessions of the Working Group that worked on the text. This having been said, Mr. Chairman, we wish to reemphasize that Trinidad and Tobago would not wish to see nationals of member states, especially those member states that are most in need, deprived of any technical assistance by way of fellowships; for example, through the inability of the governments of member states to meet their quotas, as is required and expected of them.

This having been said, Mr. Chairman, we wish to indicate that this matter is of sufficient urgency and longevity that it merits consideration at the highest political decision-making level of the Organization, in other words, at the General Assembly. We join those delegations that have indicated that they fully support the proposal by the Chair of the CAAP that this draft text be forwarded to the General Committee of the General Assembly.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las intervenciones que se han hecho demuestran una vez más que, lamentablemente, a pesar del compromiso manifestado por todas las delegaciones participantes a nivel del grupo de trabajo que tan digna y eficazmente presidió la Ministra Lourdes Aranda, de México, a pesar de esos esfuerzos, estamos ante una situación que no nos permite vislumbrar un consenso en lo inmediato.

Lamentablemente, se ha abierto nuevamente un debate que es repetitivo. En ese sentido, mi Delegación no va a reiterar su posición, que ha sido varias veces adelantada en el seno del grupo de trabajo y ayer en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Creemos que, evidentemente, la situación es muy grave; que estamos ante una crisis que en este momento probablemente sea aguda, pero coincidimos en que también es crónica.

También estamos ante la cuestión relativa al porqué no hay consenso cuando todos coincidimos en que se trata de una cuestión grave. Estamos partiendo de una velada presunción, o por lo menos de un substrato que se percibe en las intervenciones de las distintas delegaciones, de que esta situación es el producto de una actitud deliberada de los países que figuran en la incómoda situación –que les puedo asegurar que es incómoda– de tener que sufrir un atraso momentáneo en el pago de sus cuotas.

Eso es lo que, a nuestro juicio, evita que lleguemos a un consenso sobre una cuestión en la que todos estamos de acuerdo. Como no se trata de una actitud deliberada o de una falta de voluntad política –hoy no se ha dicho, pero se ha dicho muy seguido en las ocasiones a que he hecho referencia anteriormente– mi Delegación, por ejemplo, jamás puede acompañar ningún tipo de idea que siquiera conlleve a algún tipo de sanción. ¿Cómo van a sancionar a un Estado que ya tiene, a nuestro juicio, la pena bastante difícil de sentirse en parte responsable de los problemas que estamos discutiendo hoy?

Mi Delegación no está convencida de que llevando este tema a otro ámbito, que en última instancia es el mismo –coincidimos en que se trata del mismo–, vayamos a encontrar una solución. Les puedo asegurar que si el Gobierno argentino tuviera una respuesta en este momento, la estaría dando a través de este Representante o del experto en cuestiones presupuestarias que, creemos, ha llevado el tema de una manera constructiva. Probablemente por esas cosas de la vida –gracias a algún ajuste presupuestario o a un cálculo de último momento que no había sido tenido en cuenta– estemos en condiciones de ir a la Asamblea General de Windsor con algún aporte que coloque a mi país en la situación regular en la que todos aspiramos a estar.

Por eso, señor Presidente, si la opinión mayoritaria es que esto se lleve a otra instancia, adelante. Sin embargo, el principio de que se parte de la base de que, a raíz de una falta de voluntad política o, para ponerlo en mejores términos, una actitud deliberada, pensada, de “Bueno, como no es prioritaria la OEA...”, esa idea, por lo menos a la Argentina, creo que la va a inhibir de participar en la construcción de un esquema de sanciones o de algo disfrazado que pueda derivar, en la práctica, como una especie de sanción. Valga, para el récord, que la Argentina hace esfuerzos indecibles para tratar de cumplir con sus obligaciones en materia de cuotas, no solamente con esta Organización sino con otras.

Dicho esto, señor Presidente, no estamos convencidos de que remitir esto a la consideración de la Comisión General nos ayuda a lograr un resultado inmediato. No estamos convencidos de la eficacia de eso. Puede ser que suene bien, puede ser que sea un llamado más de atención, pero no estamos convencidos de su eficacia. Por eso me gustaría que sumara a la Delegación argentina a aquellas que no encuentran conveniente que este tema sea derivado a la Comisión General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido señor Representante. Tiene la palabra el distinguido señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and forgive my delegation for again taking the floor, but having listened to all of the other presentations, I just wanted to reiterate somewhat what Ambassador Lauredo said earlier in terms of how we feel.

This issue is simply not mature enough to be considered in the General Assembly. We're divided on this issue, Mr. Chairman, and not only on whether sanctions are appropriate, but on the type of sanctions. You can see that we also have our differences as to whether certain sanctions that have been discussed in great detail in the Organization are appropriate. Many delegations feel that they should not, in some cases, be applied to all countries.

My delegation feels that sanctions are not appropriate for the OAS because our member states have so many common values and common problems. Inclusion and consensus-seeking have been the theme of the operational style of this organization, and sanctions are, by definition, a process of exclusion. We think that going down this path is dangerous for us.

At the same time, Mr. Chairman, we found great benefit in the debate that has been going on, and we think very highly of the work that Lourdes Aranda has done in her working group to try and come to a solution. We think, indeed, that that dialogue has been beneficial in terms of encouraging member states to pay up, and we have seen some progress in that direction, so I don't think it is wasted. I would certainly agree that incentives have also been effective in moving us toward addressing the very serious budgetary crisis that we are currently experiencing in the Organization. I think we do have some consensus on that subject.

In our view—and I think in that of many other delegations—it's just not an issue that is appropriate or ripe for discussion in the General Committee.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

Antes de concederle la palabra a los señores Representantes, quiero hacer referencia, sin entrar en ninguna consideración de fondo y ni siquiera de forma, a la resolución AG/RES. 1631 (XXIX-O/99), aprobada en la sesión plenaria celebrada el 7 de junio de 1999, que emite un mandato para que este asunto sea considerado en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo dice de la siguiente forma: "Prorrogar hasta el trigésimo período ordinario de sesiones el mandato de preparar el estudio y las recomendaciones solicitadas en las resoluciones...". Simplemente, si esto sirve como elemento para la discusión, lo ofrezco aquí a la Sala.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

A la luz del debate que hemos tenido el día de hoy, creo que se ha demostrado muy bien la importancia de elevar el perfil de la discusión sobre este tema. Venimos arrastrando un tema que ha sido tratado en un círculo vicioso, a nivel de grupos de trabajo, comisiones del Consejo Permanente, sin poder dar un paso adelante.

Creo que el planteamiento que se ha formulado de remitir el asunto a la Asamblea General va en la buena dirección justamente de elevar el perfil del debate. Sean positivos o no sus resultados, por lo menos creo que es importante llamar la atención al más alto nivel de nuestros gobiernos sobre esta situación.

Al mismo tiempo, creo que es importante tener claro que aquí no existe una situación de países acreedores y de países deudores, y dentro de lo que es el llamado grupo de países deudores, de alguna manera, hay una diversidad de situaciones. No se trata aquí de discutir las particularidades que enfrenta cada uno de estos países.

Lo que queda muy claro, señor Presidente, a juicio de mi Delegación, es que se han recogido en el proyecto de resolución, entre corchetes o como se quiera ver, algunos elementos positivos que podrían merecer el consenso de las delegaciones y otros que no. La sugerencia y la propuesta, así la entendemos, que hizo el Embajador de Antigua y Barbuda es, justamente, que siga esta discusión y que siga a nivel de la Asamblea General. En Comisión General podría haber acuerdo sobre algunos puntos; se ha hablado, por ejemplo, sobre los incentivos; otras cuestiones podrán ser aclaradas, se ha mencionado con gran preocupación el punto 4 relativo a las becas.

Lo que estamos proponiendo, básicamente, en este momento no es la aprobación de un proyecto de resolución tal como está. Lo que estamos proponiendo y apoyando es que esta discusión prosiga en el marco de la Asamblea General. Es una situación que, a juicio de mi Delegación, a juicio de mi Gobierno, merece la mayor prioridad política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante.

Tengo registradas más o menos las dos posiciones de los países que se han manifestado acá. Existen 12 países que expresamente se han manifestado a favor de que el proyecto y el tema sean transmitidos a la Asamblea General, y cuatro delegaciones que encuentran que esto no debe hacerse. Creo que no existe consenso, pero sí existe un criterio predominante.

Si no hay oposición concreta, voy a sugerir que este Consejo Permanente resuelva elevar el asunto a la consideración de la Asamblea General de la Organización, en su próximo período ordinario de sesiones. No digo “la Comisión General” ya, porque he recibido la corrección oportuna y tajante del distinguido Representante de México. Ya verá la Asamblea a qué Comisión la va a llevar. La Comisión es de la Asamblea.

En ese sentido, señores Representantes, aquí tengo un resumen de posiciones, aunque, por supuesto, no voy a entrar en la explicación de cuáles han sido los argumentos en pro y en contra.

Si no existe oposición a este criterio, procederíamos de esa manera. Aprobado.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA – 2000 (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Antes de pasar a “Otros asuntos”, me corresponde volver al tema que fue postergado en su discusión, que se refiere al informe de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA - 2000 y la observación que hubo sobre el punto 4 resolutivo del proyecto de resolución.

Deseo conceder la palabra a la Presidenta de la Comisión para que nos informe si se ha llegado a algún acercamiento en las posiciones que nos permita llegar al consenso, que es lo deseado. Si no existe consenso, resolveríamos que este asunto sea aprobado y sea elevado a la Asamblea General con las alternativas entre corchetes que nos ha propuesto la distinguida Delegación de Haití.

Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión sobre la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you very much, Mr. Chairman. We will not have to take it as far as the General Assembly. As you requested, we held consultations, and I am pleased to report that the Delegation of Haiti has accepted the substitution of the word “encourage,” as proposed by the Delegation of Saint Kitts and Nevis, for “urge” in English. In Spanish it would be “*alentar*”, “*que alienta una vez más*”. We have reached consensus, I believe, on the text of this draft resolution.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Le agradezco mucho y le digo que estoy muy contento de ello. Ya no voy a recibir embate. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je remercie la Représentante de la Jamaïque, ainsi que les autres représentants qui nous ont proposé le terme «*alentar*». On peut toujours dire qu’il existe très peu de différence entre «*alentar*» et «*exhortar*», mais nous pensons qu’il y en a bien une. Nous tenons à ce que le terme «*alentar*» soit traduit en français par «*encourager*», car il n’implique pas que l’Organisation exige de façon autoritaire aux Etats membres de prendre des mesures. Tout au moins, avec le terme «*encourager*» on les invite simplement à le faire. Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Queda convenido, entonces, que, en lugar de “exhortarlos”, va a decir: “...alentar una vez más a establecer...”. Si hubiera algún problema de concordancia gramatical, esto pasará al grupo de trabajo de la Comisión General.

MEMORANDO DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE LAS INVITACIONES
AL TRIGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Dentro de “Otros asuntos”, deseo informar a los señores Representantes que se han recibido cuatro solicitudes adicionales de invitación a la Asamblea General, que están

contenidas en el documento CP/doc.3282/00 add. 3. Las mismas han sido presentadas fuera del plazo reglamentario. Sin embargo, se cuenta con la anuencia del país anfitrión para que se cursen las invitaciones.

Si no hubiera objeción, este Consejo instruiría a la Secretaría General para que curse dichas invitaciones. Si no hay objeción, así se procederá.

Se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 769 (1234/00) corr. 1
13 junio 2000
Original: español

CP/RES. 769 (1234/00)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL HEMISFERIO

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el Informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica (la Comisión) relacionado con el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio (CP/CSH-306/00);

RECORDANDO la resolución de la Asamblea General AG/RES. 1620 (XXIX-O/99) mediante la cual se convocó la Reunión de Expertos para Diseñar un Proyecto de Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio e instruyó al Consejo Permanente considerar dicho Proyecto de Programa y efectuar las gestiones dirigidas a la implementación del mismo;

TENIENDO PRESENTE:

Que dicha Reunión de Expertos se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 15 de octubre de 1999 con la participación de expertos gubernamentales y representantes de organizaciones que trabajan en la materia; y

Que, de acuerdo a lo anterior, el referido Proyecto de Programa fue diseñado por los expertos gubernamentales en esa Reunión y considerado por la Comisión en noviembre de 1999, y que ésta recomendó aprobar dicho Proyecto de Programa como un modelo que los Estados Miembros podrían seguir para el desarrollo de programas de educación para la paz, de acuerdo a sus respectivas prioridades y necesidades nacionales;

RECONOCIENDO la valiosa contribución al éxito de la citada Reunión de Expertos por parte del Gobierno de Colombia y de organizaciones que trabajan en la materia, especialmente el aporte financiero y sustantivo por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y

TOMANDO EN CUENTA el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz y la Celebración del Decenio Internacional para una Cultura de Paz y de No Violencia para la Niñez de las Naciones Unidas,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio.
2. Aprobar el Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio que se anexa a la presente resolución.
3. Instar a los Estados Miembros a desarrollar e implementar programas de la educación para la paz de la forma que consideren apropiada tomando en cuenta el Programa referido, y hacer llegar a la Secretaría General información sobre la adopción de tales programas.
4. Solicitar a los Estados Miembros que hagan llegar a la Secretaría General la información sobre instituciones y expertos que se menciona en el referido Programa.
5. Solicitar a la Secretaría General que, de acuerdo a los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos, lleve a cabo las actividades identificadas en el Programa referidas al apoyo técnico y a la facilitación de intercambio de información, así como apoyar a los Estados Miembros, según lo soliciten, en el desarrollo e implementación de sus respectivos programas de educación para la paz.

ANEXO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN EL HEMISFERIO

I. Objetivo general del Programa

El Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio, con base en el reconocimiento de que la educación es uno de los pilares para promover la paz, prevenir los conflictos y reducir la violencia, se propone:

1. Promover un proceso que tenga como objetivo desarrollar entre la población valores, conocimientos, creencias, actitudes y comportamientos conducentes al fortalecimiento de una cultura política democrática y una cultura de paz.
2. Enfatizar la relación entre valores y prácticas democráticas y la convivencia pacífica.
3. Contribuir a un mejor entendimiento de respeto y tolerancia y a un tratamiento adecuado de aquellos problemas que, en el ámbito hemisférico, regional, subregional o local, perturban la paz, tanto a nivel interno de los países como entre los Estados.
4. Aprovechar los mecanismos y programas existentes de la OEA, la UNESCO, la Universidad para la Paz, FLACSO y otros organismos en el campo de la educación para la paz y promover una mayor cooperación e intercambio entre estos organismos.
5. Instar a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente a que promueva, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, las acciones necesarias para que el organismo regional se adhiera de modo activo al Programa de Acción sobre una Cultura de Paz y la celebración del Decenio Internacional para una Cultura de Paz y de no Violencia para la Niñez, en el ámbito de las Naciones Unidas.

II. Destinatarios

El destinatario último del Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio es la población, en especial los jóvenes, las mujeres y demás grupos vulnerables. En este sentido, el Programa tendrá especialmente en cuenta aquellas instituciones y organizaciones del estado y de la sociedad civil consideradas estratégicas, tanto por su papel de formadoras de opinión como por el efecto multiplicador de sus actividades.

III. Áreas del Programa

El Programa comprende tres áreas: 1) la educación para la promoción de la paz entre los Estados; 2) la educación para la solución pacífica de conflictos; y 3) la educación para la promoción de los valores y prácticas democráticas.

1. La educación para la promoción de la paz entre los Estados

a) Objetivos:

- Incentivar los procesos de acercamiento entre los Estados a fin de incrementar la confianza mutua;
- Promover medidas de fomento de la confianza mutua para el fortalecimiento de la seguridad y la paz entre los Estados;
- Promover, entre los países pertenecientes a una misma subregión, un mayor conocimiento y entendimiento de la historia, la cultura, la política, la sociedad, el derecho, las relaciones internacionales y las tradiciones de esos países;
- Difundir los esfuerzos realizados en el Hemisferio para impulsar el desarme y la lucha contra el tráfico ilegal de armas;
- Promover políticas proactivas de diálogo y al mismo tiempo profundizar el conocimiento de los mecanismos de solución pacífica de las controversias, desarrollando a esos fines una adecuada voluntad política y prácticas diplomáticas preventivas;
- Instar al diálogo entre los Estados para crear espacios de concertación capaces de favorecer el fortalecimiento de la seguridad, el uso de mecanismos de solución pacífica como medios de promocionar la paz;
- Estudiar y promover los mecanismos y procesos de integración en el Hemisferio, como instrumentos para la promoción de la seguridad y la paz entre los Estados;
- Involucrar a los militares y a sus instituciones académicas en los procesos de educación para la paz, y promover un mayor intercambio entre los militares sobre este tema; y
- Estudiar y desarrollar mecanismos para la prevención de los conflictos bélicos de la región.

b) Actividades:

- Organización y realización de programas de educación, cátedras e investigaciones sobre la historia, la cultura, la política, la sociedad, el derecho, las relaciones internacionales y las tradiciones de los países de las distintas subregiones, resaltando los principios de amistad y cooperación entre los Estados;
- Organización y realización de cursos y seminarios sobre la evolución y funcionamiento de los sistemas de integración como instrumentos para la promoción de la seguridad y la paz entre los Estados;

- Realización de investigaciones y seminarios para el análisis y evaluación de las políticas destinadas a promover la seguridad y la paz entre los Estados;
- Organización y realización de reuniones para el análisis y la difusión de las experiencias exitosas de las subregiones en la promoción de la seguridad y la paz en el Hemisferio;
- Organización y realización de estudios sobre desarme y lucha contra el tráfico ilícito de armas;
- Establecimiento en la sede de la OEA, de un registro de expertos, instituciones y posibles fuentes de financiamiento en el área de la educación para la paz, a nivel nacional, subregional y regional, y vincularlo a la página web de la Red Mundial de donantes y organizaciones multilaterales para la prevención de conflictos y la reconstrucción, en la cual participará la OEA;
- Organización y realización de intercambios y pasantías entre actores gubernamentales y no gubernamentales para facilitar el conocimiento mutuo entre los países del Hemisferio;
- Desarrollo de estrategias educativas dirigidas a los estamentos militares de la región para permitir la inclusión de módulos sobre la educación para la paz entre los Estados y la solución pacífica de conflictos;
- Organización de jornadas de reflexión tendientes a conocer y analizar las posibles causas de conflicto en el Hemisferio; y
- Promoción, en el marco de la OEA, de intercambios para permitir un acercamiento entre los centros que a nivel académico o diplomático ejercitan o realizan análisis de las relaciones internacionales.

2. La educación para la solución pacífica de conflictos

a) **Objetivos:**

- Promover el desarrollo de procesos de concertación y consenso entre los diferentes sectores de la sociedad;
- Propiciar el análisis integral de situaciones de conflictos, así como de los procesos de mediación, conciliación, negociación, que faciliten el diálogo y la construcción de consensos;
- Fomentar el intercambio entre los Estados de experiencias exitosas de manejo pacífico de conflictos;
- Contribuir a la creación de mecanismos orientados al tratamiento y manejo pacífico de conflictos;

- Difundir la importancia que entraña la eliminación de la pobreza, así como la relevancia del desarrollo económico y la equidad social como elementos vitales para la paz;
- Promover la participación de la sociedad civil en la creación de una cultura de paz;
- Propiciar el concurso activo de los medios de comunicación social en la construcción de una cultura de diálogo y concertación; y
- Apoyar los procesos de reforma y modernización de los sistemas nacionales de administración de justicia, enfatizando el combate a la corrupción y la impunidad, así como la promoción de mecanismos de mediación y conciliación.

b) Actividades:

- Organización y realización de cursos regionales de capacitación en técnicas de análisis, prevención y resolución de conflictos;
- Organización y realización de campañas de difusión sobre la capacidad pacificadora del diálogo, la mediación, los procesos de creación de consensos y la cooperación;
- Realización de investigaciones, manuales y publicaciones que permita un análisis sistemático de las formas de violencia y conflicto, de sus patrones causales, así como de las estrategias para su prevención y resolución pacífica;
- Realización de seminarios para evaluar el tratamiento y manejo de conflictos, incluyendo entre otros, el análisis empírico de conflictos, el mejoramiento de los sistemas de administración de justicia, mediación, conciliación, negociación y facilitación del diálogo;
- Desarrollo de campañas de sensibilización y educación ciudadana a través de los medios de comunicación social sobre la solución pacífica de conflictos;
- Sistematización e intercambio de experiencias exitosas de solución pacífica de conflictos entre instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales, a través de seminarios, pasantías, consultorías, asesorías y acciones focalizadas de creación de capacidad institucional; y
- Fomento de la implementación de proyectos internacionales que incluyan programas de solución pacífica de conflictos como una forma de evaluar impactos y sistematizar las experiencias.

3. La educación para la promoción de los valores y prácticas democráticos

a) Objetivos:

- Reformar los sistemas educativos para transformar la escuela en un lugar para la disuasión de la violencia y promoción de la justicia y la paz;
- Promover y divulgar en los sistemas educativos formales y no-formales un mayor conocimiento y entendimiento de las instituciones, valores y prácticas democráticos;
- Difundir los principios universales de los derechos humanos y sus mecanismos de protección, del derecho internacional humanitario, y del no uso de la fuerza;
- Promover y difundir las nociones de diversidad, pluralidad, equidad y tolerancia entre los diversos sectores de la sociedad civil, especialmente entre los grupos más vulnerables de nuestras sociedades;
- Preservar el medio ambiente y propiciar un desarrollo sostenible adecuado;
- Promover y difundir los derechos y deberes de los ciudadanos para promover la cultura de la paz; y
- Impulsar la educación no formal y para adultos incluyendo los aportes de las ONGs en esta área.

b) Actividades:

- Desarrollo de un curriculum modelo a nivel primario, secundario, superior, de educación no formal y para adultos incorporando nuevas metodologías para la enseñanza y aprendizaje de los valores y prácticas democráticos;
- Identificación de las mejores prácticas en la promoción de la enseñanza de valores y prácticas democráticos;
- Tomando en cuenta los aportes de las comunidades locales, desarrollar guías teóricas y prácticas en materia de educación para la paz para los expertos, autoridades y docentes, que sirvan de apoyo a ministerios de educación y centros de formación y capacitación de maestros;
- Organización y realización de talleres y cursos de capacitación sobre enseñanza y aprendizaje de valores y prácticas democráticas para educadores, personal técnico educativo y administrativo, docentes y directivos de establecimientos educacionales;
- Desarrollo de programas que utilizan el arte como medio de enseñanza, difusión y promoción de los valores y prácticas democráticos;

- Organización y realización de cursos y campañas de información pública sobre valores y prácticas democráticos que destacarían las contribuciones de todos los sectores de la sociedad y la difusión de los derechos y deberes de los ciudadanos. Estos cursos y campañas también promoverían las actitudes de tolerancia y apoyo a los grupos vulnerables, especialmente las personas desplazadas y refugiados; y
- Organización de cursos sobre valores y prácticas democráticas provenientes de partidos políticos, universidades, medios de comunicación, ONG, y a miembros de las fuerzas armadas y de seguridad pública; y
- Organización y realización de cursos y talleres sobre seguridad, defensa, relaciones cívico-militares y valores y prácticas democráticos, destinados a instituciones civiles y militares, con el fin de promover un mayor acercamiento, interacción y confianza entre estos dos sectores.

OEA/Ser.G

CP/RES. 768 (1234/00)
18 mayo 2000
Original: español

CP/RES. 768 (1234/00)

ACTUALIZACIÓN DE CP/RES. 718 (1150/98)
“CONFERENCIAS Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA”

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 718 (1150/98)”, contenido en el documento CP/CAAP-2505/00 rev. 1, preparado por la Delegación de Colombia con la colaboración de la Secretaría General, que informa sobre los costos para reuniones de uno, dos y tres días de duración;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución AG/RES. 457 (IX-O/79), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que, al calcular el costo de las conferencias, tomara como base el costo en la Sede;

Que en la resolución AG/RES. 1230 (XXIII-O/93), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que sólo pagara los gastos de viajes de funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros cuando éstos viajen en nombre de la Organización;

Que en el acta CP/ACTA 962/93 consta el acuerdo del Consejo Permanente de que en esta política la definición de “representantes de gobierno” incluye no sólo a funcionarios gubernamentales elegidos y designados, sino también a toda persona seleccionada por el gobierno para que represente al país en cualquier foro de la OEA;

Que en las resoluciones AG/RES. 1277 (XXIV-O/94), AG/RES. 1317 (XXV-O/95), AG/RES. 1381 (XXVI-O/96) y AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), se reitera que los recursos confiados a la Organización no deberán ser utilizados para pagar gastos de viajes distintos de los que se hagan en nombre de la Organización;

Que en la resolución CP/RES. 718 (1150/98), el Consejo Permanente encomendó a la Secretaría General que revisara anualmente los costos estimados para la realización de reuniones en la Sede, y de las que se realicen fuera de Washington, D.C., y que informara al Consejo Permanente antes del 28 de febrero de cada año si esas sumas deben ser revisadas;

TOMANDO EN CUENTA la situación presupuestaria de la Organización, así como la necesidad de maximizar los limitados recursos disponibles para cumplir los mandatos que se le encomendaron; y

TENIENDO EN CUENTA que, en la resolución AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), la Asamblea General también encomendó a la Comisión de Reuniones y Organismos que examinara los costos de las reuniones y, en la resolución AG/RES. 1446 (XXVII-O/97), que buscara la manera de racionalizar y hacer más eficaz y eficiente la labor de los Consejos,

RESUELVE:

1. Reiterar que el Fondo Regular sólo sufragará gastos de conferencias y reuniones cuyos costos estén incluidos en el presupuesto de la Organización, ya sea que dicha asignación contemple su celebración en la Sede o fuera de ella, y siempre y cuando no excedan los montos previstos en el párrafo resolutivo 7. Todo costo adicional o no previsto en el Fondo Regular deberá ser sufragado con fondos externos o por el país anfitrión.

2. Encomendar a la Secretaría General que, en cada acuerdo que suscriba con los gobiernos de los países interesados en constituirse como Sede de las reuniones que se realicen fuera de la Sede, se consignent, debidamente los compromisos financieros que asumirá la Organización, los que prometa aportar el país interesado y los que se cubrirían con fondos externos. Los fondos externos y los que el país interesado deposite en la Secretaría General de conformidad con el acuerdo serán administrados por la Secretaría General y lo serán por lo menos 60 días antes del inicio de la reunión. En caso de que los recursos no estén depositados en la Secretaría General con la anticipación indicada, la reunión deberá realizarse en la Sede.

3. Encomendar a la Secretaría General que para la preparación del acuerdo tome como base los montos previstos en los rubros de gasto específicos contemplados en los “Modelos de reuniones” contenidos en el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 718 (1150/98)” (CP/CAAP-2505/00), que se anexan a esta resolución. El monto adicional que realice la Organización se utilizará exclusivamente para cubrir los costos de viaje del personal de la Secretaría de Conferencias y Reuniones asignado a la reunión.

4. Disponer que la Secretaría de Conferencias y Reuniones administre la totalidad de los fondos asignados para la realización de reuniones fuera de la Sede, incluidos el monto adicional que corresponda y los fondos depositados en la Secretaría General procedentes del país anfitrión o de fuentes externas para cubrir costos adicionales.

5. Establecer que para aquellas reuniones cuya realización estaba prevista en Washington, D.C., pero que, en atención a los ofrecimientos de sede presentados por los Estados miembros, se decida realizar fuera de la Sede, todo costo adicional será sufragado por el país anfitrión o con fondos externos.

6. Encomendar a la Secretaría General que realice la gestión de cada reunión como un proyecto específico de la Secretaría de Conferencias y Reuniones. Los recursos del Fondo Regular, los que aporte el país y los provenientes de fuentes externas depositados en la Secretaría General se utilizarán de conformidad con el plan de ejecución que se prepare para tal fin. La Secretaría General no transferirá ni asignará la ejecución de los fondos a las autoridades del país anfitrión.

7. Encomendar a la Secretaría General que base la preparación del proyecto de presupuesto de las conferencias y reuniones en US\$14,500 (máximo) en la Sede y US\$22,000 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de un día de duración; US\$21,000 (máximo) en la Sede y US\$29,200 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de dos días; y US\$28,000 (máximo)

en la Sede y US\$36,900 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de tres días, de conformidad con los lineamientos contenidos en el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 718 (1150/98)”. Estas sumas deben utilizarse para asignar fondos en el rubro “Conferencias programadas de la OEA”, subprograma 10W del programa-presupuesto que apruebe la Asamblea General para el 2001.

8. Reiterar que las apropiaciones del Fondo Regular como regla general deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viajes de representantes gubernamentales cuando la persona esté desempeñándose a nombre de la Organización, incluidas las personas elegidas para servir en los órganos de la OEA. Los costos de viajes de otros representantes que el Consejo Permanente considere apropiado financiar deberán aprobarse caso por caso en el contexto de lo dispuesto en el punto resolutivo 6 de esta resolución.

9. Encomendar a la Secretaría General que revise anualmente estos costos estimados y que informe al Consejo Permanente antes del 28 de febrero de cada año si estas sumas deben ser actualizadas.

10. Disponer que cuando por razones extraordinarias el costo de una reunión exceda lo estipulado en el punto resolutivo 7, para obtener fondos adicionales será necesario obtener la aprobación del Consejo Permanente, previa recomendación de su Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES

PRO/PTO No.:

A. PPTMODELO-1A

FECHA:

REUNION:	MODELO CON UNA SESIÓN PLENARIA		
SEDE:	WASHINGTON DC		
INTERPRETACION:	4 IDIOMAS	TRADUCCION:	4 IDIOMAS
CUENTA:		FECHA REUNION:	
		DURACION:	1 DÍA
ESP.DE CONF.:		COOR.A.TEC.:	
SECR.COMIS.:			
OBSERVACIONES:	Los \$8,000 en Documentos es un monto estimativo. No se pagan pasajes, Gastos terminales ni Viáticos. Equipo audiovisual (proyectores, pantallas, etc.)		

GASTOS POR OBJETO							
Obj.2 - SOBRETIEMPO							
Sobretiempos	25	x	32	Horas	800	800	800
Obj.5 - DOCUMENTOS							
Documentos					8,000	8,000	8,000
Obj.6 - EQUIPOS Y SUMINISTROS							
Equipos y materiales					300	300	300
Obj.8 - CONTRATOS							
8 Interpretes (*)	8	x	390	x 1 Día	3,120		
4 Traductores-revisores	4	x	280	x 1 Día	1,120		
2 Oficiales de Sala	2	x	80	x 1 Día	160		
1 Operador de controles	1	x	86	x 1 Día	86	4,486	4,486
							13,586
Obj.9 - OTROS GASTOS							
Comunicaciones					100		
Imprevistos 5% del sub-total					684	784	784
							784
							14,370
(*) Turno = 6 horas de trabajo							
TOTAL PRESUPUESTO					14,370		

Exc. PPTMODEL-1A

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES**

PRO/PTO No.:

B. PPTMODELO-2A

FECHA:

REUNION:	C. MODELO CON UNA SESIÓN PLENARIA		
SEDE:	WASHINGTON DC		
INTERPRETACION:	4 IDIOMAS	TRADUCCION:	4 IDIOMAS
CUENTA:		FECHA REUNION:	
		DURACION:	2 DÍAS
ESP.DE CONF.:		COOR.A.TEC.:	
		SECR.COMIS.:	
OBSERVACIONES:	Los \$9,000 en Documentos es un monto estimativo. No se pagan pasajes, Gastos terminales ni Viáticos. Equipo audiovisual (proyectors, pantallas, etc.)		

GASTOS POR OBJETO							
Obj.2 - SOBRETIEMPO							
Sobretiempo	25	x	64	Horas	1,600	1,600	1,600
Obj.5 - DOCUMENTOS							
Documentos					9,000	9,000	9,000
Obj.6 - EQUIPOS Y SUMINISTROS							
Equipos y materiales					450	450	450
Obj.8 - CONTRATOS							
8 Interpretes (*)	8	x	390	x 2 día	6,240		
4 Traductores-revisores	4	x	280	x 2 día	2,240		
2 Oficiales de Sala	2	x	80	x 2 día	320		
1 Operador de controles	1	x	86	x 2 día	172	8,972	8,972 20,022
Obj.9 - OTROS GASTOS							
Comunicaciones					100		
Imprevistos 5% del sub-total					1,006	1,106	1,106 1,106 21,128
(*) Turno = 6 horas de trabajo							
TOTAL PRESUPUESTO					21,128		

Exc. PPTMODEL-2A

PROYECTO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES

PRO/PTO No.:

D. PPTMODELO-3A

FECHA:

REUNION:	MODELO CON UNA SESIÓN PLENARIA		
SEDE:	WASHINGTON DC		
INTERPRETACION:	4 IDIOMAS	TRADUCCION:	4 IDIOMAS
CUENTA:		FECHA REUNION:	
		DURACION:	3 DÍA
ESP.DE CONF.:		COOR.A.TEC.:	
		SECR.COMIS.:	
OBSERVACIONES:	Los \$10,000 en Documentos es un monto estimativo. No se pagan pasajes, Gastos terminales ni Viáticos. Equipo audiovisual (proyectores, pantallas, etc.)		

Obj.2 - SOBRETIEMPO							
Sobretiempo	25	x	96	horas	2,400	2,400	2,400
Obj.5 - DOCUMENTOS							
Documentos					10,000	10,000	10,000
Obj.6 - EQUIPOS Y SUMINISTROS							
Equipos y materiales					600	600	600
Obj.8 - CONTRATOS							
8 Interpretes (*)	8	x	390	x 3 día	9,360		
4 Traductores-revisores	4	x	280	x 3 día	3,360		
2 Oficiales de Sala	2	x	80	x 3 día	480		
1 Operador de controles	1	x	86	x 3 día	258	13,458	13,458 26,458
Obj.9 - OTROS GASTOS							
Comunicaciones					150		
Imprevistos 5% del sub-total					1,330	1,480	1,480 1,480 27,938
(*) Turno = 6 horas de trabajo							
TOTAL PRESUPUESTO							27,938

Exc. PPTMODEL-3A

ac00429t01.doc

CP07461T01

ISBN 0-8270-4177-2